



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 16/2o.A/1er.P.Ord./2025/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
SECRETARIAS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión extraordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco**, para la celebración de la **sesión del martes dos de diciembre del presente año a las diecisiete horas**.

Preside la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada Naomi Raquel Peniche López, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión **treinta y cinco Diputados y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión, en virtud de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **diecisiete horas del día dos de diciembre del año dos mil veinticinco**.

La Presidencia manifestó; Se le da la bienvenida al Ciudadano Wilber Llanes Chan, alcalde de Cansahcab; a la Ciudadana Melissa Puga Rodríguez, alcaldesa de Izamal; al alcalde de Dzidzantún, Ángel Guerrero Vivas bienvenido; a Jesús Ku Cime, alcalde de Temax, bienvenido alcalde; al Sindicato de trabajadores del Colegio de Bachilleres del estado de Yucatán; a los integrantes de la sección 57 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y al alcalde del municipio de Sudzal, Raúl Valencia. Bienvenidas y bienvenidos todos y demás invitados que hoy nos acompañan a este Congreso del Estado, la casa de todas las y los yucatecos.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de noviembre del año 2025.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifica la Ley del Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán, la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

estado de Yucatán, la Ley del Registro Civil del estado de Yucatán y la Ley General de Hacienda del estado de Yucatán.

- b) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
- c) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S. A. De C. V.
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifica el Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- e) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley General de Hacienda del estado de Yucatán.
- f) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se expide la Ley de Ingresos del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026.
- g) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo serán el inicio de los trabajos del segundo anillo periférico metropolitano en el municipio de Mérida, los trabajos y obras del centro estatal del espectro autista, polos del bienestar locales y los rubros de inversión contenidos en los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Reestructuración de la Deuda Pública del Estado dentro del ejercicio fiscal 2026.
- h) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, presupuesto de egresos del Gobierno del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026.

IV.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
V.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, siendo **aprobada por unanimidad**.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifica la Ley del Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán, la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del estado de Yucatán, la Ley del Registro Civil del estado de Yucatán y la Ley General de Hacienda del estado de Yucatán.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la caratula del decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López dio lectura únicamente a la carátula del decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO Artículo primero. Se reforman la fracción VIII y el párrafo segundo del artículo 3; se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 3; se adiciona el párrafo tercero al artículo 10; se reforma el párrafo segundo del artículo 11; se adiciona el párrafo cuarto al artículo 11; se reforman los artículos 12 y 14; se reforma el párrafo primero del artículo 16; se adiciona la fracción II al artículo 16, recorriéndose en su numeración las actuales fracción II y III para pasar a ser las III y IV; se reforma el párrafo primero del artículo 17; se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 17; se adiciona el párrafo segundo al artículo 18; se reforma el párrafo segundo del artículo 19; se reforman el artículo 22 y la fracción V del artículo 26; se deroga el artículo 31; y se reforma el artículo 32, todos de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Transitorios Artículo primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo. Derogación expresa** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al contenido del presente decreto. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

Concluida la lectura del decreto, la Presidencia expuso; diputadas y diputados el presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley del Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán, la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del estado de Yucatán, la Ley de Registro Civil del estado de Yucatán y la ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, mismas que son congruentes y objetivas de acuerdo a las metas previstas en la recaudación para el ejercicio fiscal 2026, principalmente teniendo en cuenta la actualización y modernización de la Ley General de Hacienda del estado de Yucatán. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite el Presidente de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

recordándoles que en la discusión en lo general se podrán reservar los artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco a favor, hasta por siete minutos.

Seguidamente, De igual manera, con fundamento en lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores.

Se presenta la lista de los que han solicitado el uso de la voz y lo ha solicitado el Diputado Marco Antonio Pasos Tec para hablar en pro.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Pasos Tec** quien expuso; "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña presencialmente y a los que nos siguen a través de los medios digitales muy buenas tardes. Desde esta Tribuna, los Diputados de la bancada del PAN Yucatán queremos expresar que votaremos a favor del presente dictamen que reforma la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado, la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos, la Ley del Registro Civil y la Ley General de Hacienda del estado de Yucatán. Lo hacemos desde una visión crítica, responsable y constructiva, como una oposición que sí propone, que sí acompaña y que sí respalda las medidas que fortalecen a la función pública, medidas que agilizan procesos, reducen cargas innecesarias y generan ahorros para las instituciones públicas, porque estos cambios se traducen al final del día, en mejores servicios para las familias yucatecas. Esta iniciativa contiene características que nuestra fracción comparte, da mayor claridad y eficiencia a los procesos administrativos con un enfoque muy actual en las herramientas digitales. Son medidas concretas que simplifican el trabajo de las dependencias y que permiten un uso más inteligente de los recursos públicos. Generan beneficios reales al reducir cargas y posibilitar ahorros para los organismos descentralizados. En tiempos donde cada peso cuenta, toda medida que propicie ahorro sin afectar la legalidad debe acompañarse. Genera una mejor coordinación entre Dependencias e incrementa la transparencia y la certeza jurídica. También amplía derechos garantizando un trato digno y respetuoso a las familias y a la identidad de niñas y niños. Nuestra bancada siempre respaldará las reformas que amplíen derechos y reconozcan la diversidad familiar en nuestro Estado. Este es un paso importante hacia una legislación más humana y más sensible a la realidad social. Diputadas y Diputados; público que nos escucha, este es un claro ejemplo de que el trabajo legislativo, cuando se hace con responsabilidad, puede traducirse en



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

beneficios concretos para el servicio público y, por ende, para las familias que todos representamos. Como bancada del PAN Yucatán, reiteramos que siempre estaremos del lado de las decisiones que agilicen trámites, simplifiquen procesos, fortalezcan la transparencia y cuiden el bolsillo del Estado, porque eso también es cuidar la economía de las y los yucatecos. Votaremos a favor porque creemos que un Gobierno más eficiente significa más tiempo, más claridad y más recursos para las personas. Por las familias yucatecas, por una administración pública moderna que realmente esté al servicio de todos, nuestro voto será a favor. Muchas gracias".

Concluida la intervención del Diputado Pasos Tec, el Presidente dijo; en virtud de no habiendo más diputadas o diputados inscritos, **someto a votación** el dictamen en lo general. Si lo aprueban sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad** y en virtud de no haber artículos reservados en la discusión en lo particular se da por aprobado y en consecuencia se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que se proceda a elaborar la minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, el Presidente expresó; En virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la carátula del decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la carátula del decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O Por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable Artículo único. Donación Se autoriza al Gobierno del Estado de Yucatán, a través del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Fideicomiso Público para la Administración de la Reserva Territorial de Ucú, la donación a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para la construcción de vivienda social para las personas que no cuentan con la suficiente capacidad económica para adquirirla, a través de los programas sociales y crediticios de vivienda, del siguiente bien inmueble del patrimonio del Gobierno del estado, correspondiente al dominio privado: "I.- TABLAJE CATASTRAL MARCADO CON EL NÚMERO CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE UCÚ, MUNICIPIO DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CINCUENTA HECTÁREAS, CEROS ÁREAS, OCHENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y UN CENTIÁREAS DE FIGURA IRREGULAR. Tablaje inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 7 de octubre de 2025, bajo el número de inscripción 3789506 y folio electrónico 1732724. **Transitorio Entrada en vigor Artículo único.** Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

Concluida la lectura del decreto, la Presidencia expuso; diputadas y diputados; el presente dictamen contiene el decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del instituto nacional del suelo sustentable, mismo que cumple con todos los requisitos legales previstos para tal acto. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite el Presidente indicó; con fundamento en el artículo 34



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán; así como lo establecido en los artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Se presenta la lista de los diputados inscritos: para hablar en contra el Diputado Roger José Torres Peniche y para hablar a favor la Diputada María Esther Magadán Alonzo. Les recuerdo que tienen hasta con 7 minutos para su exposición.

Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Roger José Torres Peniche**, quien expuso; "Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, público presente, medios de comunicación. Hoy la bancada del pueblo le da la espalda al pueblo y quieren regalar el patrimonio de los trabajadores de Yucatán. Hoy discutimos una propuesta del gobierno del estado que hay que decirlo con todas sus letras, pretenden donar terrenos que no son suyos. Los terrenos forman parte del Fondo de Pensiones de los trabajadores y lo voy a explicar con cifras y con documentos oficiales. Uno, estos terrenos no pertenecen al ejecutivo porque el 18 de diciembre del 2014, mediante el decreto 238, el propio gobierno del estado publica el decreto por el que se regula el fideicomiso público para la administración de la reserva del territorio de la Ucú, en su considerando cuarto reconoce que desde hace varios años diversas dependencias y entidades de la administración pública han contraído y desarrollado pasivos con el ISSTEY, o sea, le deben dinero al ISSTEY. El considerado octavo de este mismo documento refiere que la comercialización contribuirá al pago del pasivo. El artículo 2 dice "La naturaleza y objeto del fideicomiso público dice que tiene por objeto pagar los pasivos contraídos por diversas dependencias" Para eso se hizo, para eso se formó, para pagar el pasivo que el gobierno debe. Posteriormente, el 31 de diciembre del 2014 se publica otro decreto, el 255, por el cual el Congreso del Estado autoriza la donación de la reserva de Ucú a favor del fideicomiso. En este documento, en el punto segundo de sus antecedentes expresa que este fideicomiso se creó para pagar los pasivos contraídos por diversas dependencias en la administración pública estatal con ISSTEY. En el punto cuarto, párrafo quinto, dice "Los que suscriben la iniciativa manifestaron lo siguiente, el decreto referido es una entidad paraestatal que tiene por objeto ejecutar un proyecto inmobiliario que permite pagar los pasivos contraídos por las dependencias al ISSTEY" y el octavo párrafo del punto refiere que "El poder ejecutivo considera que la regulación y constitución de esta fideicomiso es la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

estrategia idónea para garantizar el pago de los pasivos contraídos con el ISSTEY. En este mismo documento, en los párrafos tercero y cuarto, dice a la letra, "El poder ejecutivo estatal reconoce un adeudo que actualmente tiene con el instituto. Ha manifestado su compromiso y disposición para utilizar los bienes de su patrimonio e implementar las acciones necesarias a efecto de finiquitarlo a la brevedad posible y lograr de esta manera el saneamiento económico de ambas partes". En su tercer considerando en el párrafo sexto es contundente y claro, pues expresa nuevamente que "El poder ejecutivo solicita al Congreso del Estado autorizar para darlos en donación a favor del fideicomiso público para la administración de la reserva de Ucú, el cual, como se ha señalado previamente, tiene como finalidad pagar los pasivos contraídos por diversas dependencias y entidades de la administración pública. Este fideicomiso no es un simple inventario de tierras, es una entidad paraestatal con un objeto jurídico claro, pagar los pasivos contraídos por el gobierno al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores, conocido como ISSTEY. En ningún caso y por ningún motivo se manifiesta, ni siquiera se deja un resquicio para suponer que pueden ser donados o regalados, pues su naturaleza de existir es distinta. Se crea para capitalizar al ISSTEY, no para seguirlo quebrando. Esto convierte estos terrenos en activos del fondo de pensiones, activos que deben venderse para generar ingresos, no regalarse. Estos terrenos tienen un valor, cuando estos terrenos se le entregan al fondo, era porque el gobierno le debía al ISSTEY 3,200 millones de pesos y el fideicomiso dice, "Los tomo, los acepto" y en ese momento el gobierno dejó de deberle al ISSTEY, luego entonces a este acto jurídico se le conoce como dación en pago, aceptaron el pago y ya no se le debe. No son del gobierno, por lo tanto, no se pueden vender, venderlos es un daño patrimonial, regalarlos, venderlos por debajo de su valor es un daño peor pero regalarlos ¡Es peor aún! Pero además no quiero venir a decirles que no quiero que haya casas en el Estado, no, no, a ver lo que el gobierno tiene que hacer es muy simple, cada hectárea tiene un valor, cuesta 1.6 millones de pesos, que el gobierno las pague y de esa manera el gobierno done esas hectáreas para hacer las casas pero, ¿será que los representantes de los maestros del ISSTEY, los representantes de los sindicatos que hasta hace unos días aquí aplaudieron fervientemente, están de acuerdo en que regalen su patrimonio? Estos terrenos valen 93.6 millones de pesos que están regalando a nombre de los sindicalizados. Eso es en cualquier momento un fraude a los trabajadores. Es cuanto, señor presidente".

Se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo**, quien señaló; "Con el permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas y diputados, gente que hoy nos acompaña y nos respalda, el pueblo de Yucatán y todos los que nos ven a través de los medios de comunicación. Muy buenas tardes. Están a nuestra consideración dos dictámenes relativos a donaciones de predio en favor de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

federación para la construcción de viviendas, así como para el tren maya de carga. Ambas obras de enormes beneficios sociales, ambos son proyectos que son parte del segundo piso de la cuarta transformación de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para lograr algo muy claro, prosperidad compartida y bienestar para todas y todos. El programa de vivienda estará a cargo del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y de la Comisión Nacional de Vivienda Social, quienes pondrán en marcha un gran proyecto para beneficiar a las familias yucatecas. Este esfuerzo está orientado a proteger un derecho humano fundamental, así como garantizar a las personas a disfrutar de una vivienda adecuada, principalmente de la población de menores ingresos o en situación de pobreza, logrando así dignificar su situación actual y que no nos distraigan las voces que intentan confundir diciendo que se pone en riesgo el patrimonio de las y los trabajadores del Estado ¡Eso es completamente falso! pero como todos los que estamos aquí sabemos ¡Que mentir es lo mejor que saben hacer por la oposición!. Con estas donaciones, por el contrario, se está dando un valor real a esta zona, plusvalía, infraestructura y certeza jurídica. Con ello, los terrenos de la reserva adquirieren un mayor valor donde se fortalece y consolida el patrimonio de los trabajadores. Este gobierno no permitirá que sean perjudicados, por el contrario, porque por muchos años en el gobierno anterior hicieron proyectos que solo terminaban beneficiando a privados y no a quien realmente sostiene a este Estado. En cuanto al dictamen a favor del Tren Maya, debemos decirlo con claridad, esta donación permitirá que el proyecto cuente con la infraestructura necesaria en territorio yucateco. El Tren Maya es un motor del desarrollo para nuestra región que junto con la ampliación del Puerto de Altura de Progreso serán clave para impulsar la economía, reducir costos y conectar el sureste con mejores oportunidades de desarrollo económico. El gobierno del estado con esta decisión está ayudando a materializar dos proyectos históricos que tendrán lugar en Yucatán. Por un lado, la vivienda social y por el otro la llegada del tren maya de carga que detonará no solo nuestro Estado, sino a todo el sureste de México. Quiero comentarles que la donación es una herramienta de política pública para coadyuvar a que esto sea una realidad en los próximos años y para que Yucatán avance. Y con todos estos beneficios que acabo de decirles ¿De verdad la oposición va a dar el voto en contra del desarrollo de nuestro Estado? Escuchen atentos esto que les voy a comentar, la oposición trae a colación los temas del ISSTEY, el mismo PAN que votó en contra de la reforma del instituto y que años atrás con la mano en la cintura, votó para dañar las pensiones y jubilaciones de las y los trabajadores del Estado, es decir, directamente contra su patrimonio. Hoy vienen a decir que las donaciones relativas al municipio de Ucú perjudican al Instituto, esto es completamente falso, ya que todo el proceso de verificación legal, técnica, ejidal y urbana se realizó de manera minuciosa, no hay nada legal ¡No se dejen engañar! Y aquí traigo la prueba de las hojas y de la parte del acta que está hecha con legalidad.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

¿Pero saben que sí fue ilegal y la oposición lo aprobó sin chistar en la legislatura pasada? La donación que hizo el gobierno de Vila a la ASEY de los terrenos de las villas de transición, la cual pasaron de manera exprés como acostumbran hacer todo, así como la designación por 8 años del actual auditor superior del Estado, la cual fue pensada para garantizar al gobierno saliente cierta comodidad en la revisión de sus cuentas ¡Porque hasta el día de hoy seguimos esperando transparencia y resultados por parte de la Auditoría Superior a las administraciones pasadas! En aquella ocasión el PAN y el gobierno anterior violaron la ley ¡Ellos sí violaron la ley! ¡Lo que hoy dicen que no se puede hacer, ellos sí lo hicieron, ya que son unos hipócritas! ¡Ellos sí violaron la ley de los bienes del estado de Yucatán! Por tanto, esa donación a la ASEY fue ilegal y quizás sujeta a una responsabilidad penal, lo cual vamos a investigar y no lo dejaremos pasar. Compañeras y compañeros diputados, no inventemos pretextos para no dar el voto a favor de estas donaciones. Estamos ayudando con esto a que el tren maya de carga sea una realidad pronta a todos los sectores económicos, que exista vivienda social y digna porque es un derecho que reconoce nuestra Constitución ¡Votar en contra del desarrollo de Yucatán es una traición al pueblo! ¡Votar en contra de las donaciones es darle la espalda a quienes tienen el derecho de contar con una vivienda digna! ¡Votemos a favor del pueblo compañeros! Gracias".

Concluida las intervenciones de los diputados, el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a la asamblea si ¿Está suficientemente discutido el Dictamen? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

Por tal motivo, **someto a votación** el dictamen. Si lo aprueban, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Orden en la asamblea, por favor. Le voy a pedir a todas y a todos que podamos manifestar nuestro apoyo y nuestro respaldo a cualquiera que estemos de acuerdo, pero con respeto y no ofendiendo a ningún legislador y legisladora como hasta hoy no ha ocurrido, como hasta ahora no ha ocurrido. **Se aprueba por mayoría de votos** con 13 votos en contra y en consecuencia se turnó a la secretaría de esta mesa directiva para que proceda a elaborar la minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Maya, S. A. De C. V.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la caratula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura únicamente a la caratula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O Por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V. **T r a n s i t o r i o** Entrada en vigor Artículo único. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

Concluida la lectura del decreto, la Presidencia expuso; El presente dictamen contiene el decreto por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S. A. de C. V. Toda vez que se cumple con todos los requisitos legales previstos para tal acto. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Legislativo del estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

Continuando con el trámite el Presidente indicó; con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán; así como lo establecido en los artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Se presentó la lista del diputado inscrito: para hablar en contra el Diputado Roger José Torres Peniche hasta por 7 minutos para su exposición.

Se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Roger José Torres Peniche**, quien indicó; "Con su permiso señor presidente de Asamblea. El fin no justifica los medios. El hacer algo bueno no puede sustentarse en una base mala. No puedes ayudar a los demás quitándole el derecho legítimo de los otros y lo que esta asamblea hoy está decidiendo es eso, es quitarle a los trabajadores del Estado algo que es de ellos para hacer un proyecto que quizás es incluso benéfico, pero estamos pasando sobre los derechos de otros y eso es fundamental para que en este Estado vivamos en paz como lo hemos hecho a lo largo de todos estos años. Están construyendo las bases para la desestabilización social, porque hoy les están quitando a los trabajadores de este estado su patrimonio. Mañana, ¿quiénes serán? Mañana, ¿a quiénes serán los nuevos? Mañana, ¿quiénes serán?".

El Presidente; Permítame, diputado. Vamos a escuchar con atención al diputado Roger Torres Peniche con mucho respeto, por favor. Muchas gracias. Adelante, diputado.

Diputado Roger José Torres Peniche; "Muchas gracias, presidente. Mañana, ¿quiénes van a ser las nuevas víctimas? Es simplemente por eso que no podemos pasar sobre los demás. Insisto, no se trata de negarle ni al Tren Maya ni a SEDATU terrenos, simple y sencillamente es que les paguen a los maestros lo que valen sus terrenos. Eso es todo lo que estamos dejando en el contexto. Si esta donación fuese



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

a través de ese mecanismo de que se le pague al ISSTEY, contarían con el voto de nosotros para donárselos, el problema es que no lo están haciendo y les recuerdo una vez más ¡En este recinto, en estas curules, hay maestros! ¡Mañana les van a reclamar a ustedes cuando no estén sentados en sus curules! Es cuanto”.

Concluida la intervención del diputado, el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a la asamblea si ¿Está suficientemente discutido el Dictamen? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica, **está suficientemente discutido el dictamen por mayoría.**

Por tal motivo, **sometió a votación** el dictamen. Si lo aprueban, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por mayoría el dictamen.** En tal virtud, se turnó a la secretaria de esta mesa directiva para que proceda a elaborar la minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifica el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la caratula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la caratula del decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO Por el que se modifica el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

Artículo Único. Se reforman el artículo 39 y las fracciones XII y XIII y el párrafo tercero del artículo 40; se adiciona la fracción XIV y el último párrafo al artículo 40; se reforman el primer párrafo del artículo 67, el último párrafo del artículo 71, la fracción III del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

artículo 83, el párrafo primero y las fracciones III, VI, X y XI del artículo 106; se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV y XV del artículo 106; se reforma el primero párrafo del artículo 107; se adicionan las fracciones XI, XII, XIII y XIV del artículo 107; se derogan la fracción VIII del artículo 108 y la fracción VII del artículo 109; se reforman la fracción V del artículo 188, el tercer párrafo de la fracción I del artículo 201, el cuarto párrafo del artículo 207 y el segundo párrafo del artículo 207 A; todos del Código Fiscal del Estado de Yucatán. **Artículos transitorios Primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, con excepción del artículo 39 y del 40, fracción XIV, del Código Fiscal del Estado de Yucatán, los cuales, entrarán en vigor el 1 de julio de 2026. Para efectos de la entrada en vigor del artículo 40, fracción XIV, los contribuyentes que se encuentren inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes, deberán actualizar sus medios de contacto, incluyendo correo electrónico y número de teléfono, a más tardar el 31 de diciembre del 2026. **Segundo. Procedimientos en trámite** Los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto deberán substanciarse y resolverse en términos de las disposiciones vigentes en la fecha en que iniciaron. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

Finalizada la lectura del asunto, la Presidencia dijo; El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica el Código Fiscal del estado de Yucatán, mismo que es congruente y objetivo con las metas previstas para la recaudación del próximo ejercicio fiscal, principalmente teniendo en cuenta las actualizaciones y reformas hacendarias como herramienta para contar con los recursos necesarios para garantizar el desarrollo económico de nuestro Estado. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado;



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite el Presidente señaló; con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán; así como lo establecido en los artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Se presentó la lista de los participantes inscritos: para hablar a favor, la Diputada María Teresa Boehm Calero hasta por 7 minutos para su exposición.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Boehm Calero**, quien expuso; "Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la mesa directiva, me permito tomar esta tribuna para dar un mensaje respecto a este tema. Hoy nos convoca una responsabilidad que va muchísimo más allá de un trámite legislativo. Nos convoca el compromiso de construir un Estado más productivo, un Estado más eficiente, un Estado más transparente y un Estado más cercano a su gente. No se trata únicamente de votar a favor o votar en contra de un dictamen, se trata de dialogar, se trata de construir y justamente es lo que hemos venido haciendo desde la bancada del PAN, Yucatán, siendo una bancada responsable, propositiva, coherente y capaz, aprobando iniciativas o rechazándolas por diversas razones, o cuando los dictámenes son inexistentes, incompletos, o cuando no dan certeza a las y los yucatecos y no como la bancada de Morena, que a pesar de conocer todo y no como la bancada de Morena, que a pesar de conocer todos los argumentos jurídicos de inconstitucionalidad que les hemos estado presentando, solo siguen acatando órdenes y no son capaces de aceptar ni por el bien de ellos mismos o como cuando en comisiones se les presentan alternativas concretas para redireccionar el presupuesto y no afectar a las yucatecas y a los yucatecos y solo recibimos un "no" por respuesta y además con críticas, con burlas, con sarcasmos y con faltas de respeto. No, no se estaba aprobando un documento técnico, se estaba debatiendo el futuro de nuestro Estado. En todo este paquete se nos presentó una propuesta de reforma al Código Fiscal del Estado de Yucatán y yo les quiero recordar que el Código Fiscal del Estado tiene justo por objeto establecer los derechos y obligaciones de los contribuyentes, es decir, ¿qué tienen que pagar? Ah ¡sí! justo esos contribuyentes que sí cumplen con pagar sus obligaciones y que Morena les va a cobrar más. Total, si ya están pagando, que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

paguen un poquito más ¿Qué les cuesta? Porque tienen que ser corresponsables de lo que de este lado llaman desarrollo. Lo que esta reforma busca es homologar los lineamientos estatales a los federales, mantener actualizado el padrón estatal de contribuyentes y aumentar los plazos de notificaciones por parte de las autoridades. Repito, de nueva cuenta, en el PAN sí tomamos en cuenta las opiniones de las personas, en el PAN sí nos ocupamos del bienestar de la gente, sí nos preparamos para revisar y analizar los dictámenes, porque no es votar en contra, también lo hacemos a favor, como es en este caso, porque estamos a favor de la rendición de cuentas, de los procesos claros, de la certeza jurídica y de la eficiencia administrativa, porque la gente de Yucatán merece claridad, merece instituciones fuertes y, sobre todo merece gobiernos que no oculten y merecen gobiernos que no improvisen. Es cuanto. Muchas gracias”.

Concluida la intervención de la diputada Boehm Calero, el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a la asamblea si ¿Está suficientemente discutido el Dictamen? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica, **está suficientemente discutido el dictamen por unanimidad.**

Por tal motivo, **sometió a votación** el dictamen. Si lo aprueban, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En consecuencia, se turnó a la secretaría de esta mesa directiva para que proceda a elaborar la minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley General de Hacienda del estado de Yucatán.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Decreto, las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López dio lectura únicamente a la carátula del decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O Que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán

Artículo único. Se adiciona el artículo 7 A al capítulo único del título primero; se reforman los artículos 11 y 19, el párrafo segundo del artículo 20; se adicionan la sección sexta al capítulo II del título segundo, que contiene los artículos 20- Bis, 20- Ter, 20-Quarter y 20-Quinquies; se reforma el artículo 20-D, el párrafo sexto del artículo 20-I; se adiciona el párrafo séptimo al artículo 20-I, el artículo 22 Quater a la sección segunda del capítulo III del título segundo; se reforma el párrafo primero del artículo 24: se adiciona la sección novena Bis al capítulo III del título segundo, que contiene los artículos 27-H Bis y 27-H Ter; y los artículos 27-H Bis y 27- H Ter; se deroga el párrafo tercero del artículo 27-K; se reforma el artículo 38; se adiciona el artículo 41-A a la sección séptima del capítulo V se reforman del título segundo; se reforma la fracción XVII del artículo 47; se adiciona el capítulo XIII al título segundo, que contiene las secciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava; la sección primera el capítulo XIII del título segundo, que contiene el artículo 47-BC, y el artículo 47-BC; la sección segunda al capítulo XIII del título segundo, que contiene el artículo 47-BC y el artículo 47-BD; la sección tercera al capítulo XIII del título segundo, que contiene el artículo 47-BF, y el artículo 47-BF; de la sesión quinta al capítulo XIII del título segundo, que contiene el artículo 47-BG, y el artículo 47-BG; la sección sexta al capítulo XIII del título segundo, que contiene el artículo 47-BH, y 47-BH, la sesión séptima al capítulo XIII del título segundo, que contiene el artículo 47-BI, y el artículo 47-BI; la sección octava al capítulo XIII del título segundo, que contiene el artículo 47-BJ, y el artículo 47-BJ se derogan las fracciones XII y XIII del artículo 48; se reforman las fracciones I;II y III del artículo 49 y fracciones I,II y III del artículo 50; se adicionan las fracciones III, IV y V al artículo 56-J se reforman las fracciones I,II,V y VIII del artículo 59; se adicionan los párrafos sexto y séptimo al artículo 59; se reforman el párrafo cuarto del artículo I y II del artículo 67; se adiciona la fracción VI al artículo 67; se reforman el tercer párrafo de la fracción V y las fracciones IX y XIV del artículo 68, se adicionan las fracciones XV y XVI al artículo 68; se reforma la denominación del capítulo XII del título tercero; se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII al artículo 82, los párrafos cuarto y quinto al artículo 83, el párrafo quinto al artículo 85-G; se reforman la denominación del capítulo XXII del título tercero, los párrafos primero y tercero del artículo 85-P, la denominación del capítulo XXV del título tercero, el párrafo primero del artículo 85-W y el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 85-W; se reforman el inciso a) de la fracción III y la fracción IV ambos del artículo 85-AD, se deroga la fracción IX del artículo 85-AD; se reforman las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXVI, XXV, XXVI, XXVII y XXX del artículo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

85-AD; se deroga La fracción XXXI del artículo 85-AD; se adicionan la fracción XXXIII al artículo 85-AD, el capítulo XXX al título tercero, que contiene el artículo 85-AE y el artículo 85-AE, todos de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán. **Artículos transitorios Primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026, previa publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, con excepción de lo previsto en los artículos 11, 20-1, párrafos séptimo y octavo, y 22 Quater, que entrarán en vigor hasta el 1 de julio de 2026. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

Finalizada la lectura del decreto, el Presidente señaló; El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, mediante la cual se busca reflejar el esfuerzo contributivo del pueblo de Yucatán de manera transparente y efectiva para así dar frente a los objetivos que nos unen como entidad y para mantener su rumbo hacia mejores condiciones en todos los sectores, principalmente para los que menos tienen. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite el Presidente de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También recordándoles que en la discusión en lo general se podrán reservar los artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco a favor, hasta por siete minutos.

Se presentó la lista de los participantes inscritos: para hablar en contra, la Diputada Itzel Falla Uribe, Larissa Acosta Escalante y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y a favor, la Diputada Naomi Raquel Peniche López, el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca y el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena hasta por 7 minutos para su exposición.

Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Itzel Falla Uribe**, quien señaló: "Buenas tardes, noches a todos. Con su venia señor presidente, bienvenidos y bienvenidas todos. Un gusto recibirles en el congreso. Compañeras y compañeros, hoy discutimos una decisión que no les gusta que se los digamos, pero que sí impacta directamente en el bolsillo de las y los yucatecos. Resulta que al Gobierno del Estado no le basta con querer retirar aquellas jardineras de Paseo de Montejo, ahora también le quieren bajar el impuesto del 5 al 4.5 a aquellos sus amigos, los hoteleros. Ese impuesto que ni siquiera pagamos nosotros los yucatecos, sino que pagan los turistas. Vaya. ¿Quién fuera dueño de un gran hotel para ser amigo del gobierno de la 4T y te bajen los impuestos? En cambio, tú yucateca y yucateco, que estás ahorrando para comprarte un vehículo de medio uso, tú, déjame te lo digo, a lo mejor crees mal, tú no eres amigo de la 4T, ahí no hay descuento, ahí no hay amistades, ahora te va a tocar ahorrar un poco o un mucho más, ya que el impuesto a la venta de vehículos usados en esta ley que pretenden aprobar aumentará la tasa hasta un 200% de este impuesto. Y no solo eso, sino que todo así todavía no has ido a hacer tu reemplacamiento, te recomiendo que vayas, ese reemplacamiento que el año pasado les pedimos aquí mismo eliminar y que la 4T no quiso. Ahora, déjenme les digo, tampoco son amigos de la 4T ¿Por qué? Porque con este impuesto, porque ahora con esta ley también van a aumentar el costo del reemplacamiento, así que mejor apúrense en estos días que les queden porque el costo va a ser 30% más de la tasa del derecho anterior, pero esto no les bastó. Así que a ustedes, amigos que sostienen la salud de Yucatán, doctores, dentistas, enfermeros, veterinarios que día a día salen a trabajar y ponen su grano de arena para mejorar el deficiente servicio de salud pública que tenemos. Déjenme les digo, ustedes tampoco son amigos de la 4T, porque a ustedes también



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

les tocará pagar más, ahora van a pagar 50% más del impuesto sobre el ejercicio profesional porque vaya que sí decidieron atascarse por completo con esta ley de Hacienda. Aumentan el impuesto al empleo del 3 al 3.75 y seamos claros, que no nos sigan mintiendo, este aumento no va contra los ingresos del que más tiene, se está aumentando el impuesto al empleo. Aquellos empleos formales, aquellos salarios es a lo que se le aumenta el impuesto, se le aumenta el impuesto a los bonos que te pagan, a las horas extras, a las primas vacacionales, a los incentivos, castiga a quienes tampoco son amigos de la 4T y dejemos a un lado más mentiras porque a eso se han dedicado. Está claro que va a afectar el bolsillo de todos. Hoy dar un empleo va a costar más. Hoy aumentarte el salario a ti, yucateca, yucateco, aumentarte tus prestaciones va a salir más caro. Díganme, ¿quién va a querer pagar más por estarles aumentando? va a aumentar lo que te llega al bolsillo y eso gracias a la 4T. Y seguimos con más mentiras, solo tengo 7 minutos, perdónenme. Morena y la 4T miente de nuevo porque sí están creando un nuevo impuesto y lo peor de todo es que no solo nos mintieron publicando, cacareando, gritando que no iban a crear nuevos impuestos, sino que ayer en la comisión se les demostró que este nuevo impuesto es inconstitucional, ni siquiera debería de estar en la ley y aun así lo aprobaron. Así de ansiosos están por atascarse, que una y otra vez violan la ley como si las normas fueran opcionales, convencidos de que nadie va a venir a señalarles pero aquí estamos, la bancada del PAN. Compañeras y compañeros, ¿queda claro? Queda claro quién paga los costos de este gobierno, los ciudadanos, las familias, quienes trabajan, quienes producen, quienes sostienen este Estado todos los días, mientras las 4T sigue cuidando a sus amigos, esos de los grandes hoteles, a la gente le suben los impuestos. Ustedes van a pagar más, nosotros también vamos a pagar más. Les encarecen los trámites, les castigan el esfuerzo y encima de todo inventan figuras inconstitucionales. Y lo digo con todas sus letras, Yucatán no merece un gobierno que viva de castigar a quienes cumplen, merece uno que cuide su dinero, que respete la ley, que deje de usar el bolsillo del ciudadano como un cajero automático. Por eso el voto de la bancada del PAN para eliminar todos estos aumentos será en contra porque vamos a seguir defendiendo a las y los yucatecos, aunque a ustedes les moleste. Es cuanto".

Concluida la intervención de la Diputada Falla Uribe, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López** para hablar a favor, quien expresó; "Muchas gracias. Qué talento para mentir, me encanta, qué bárbaro. Con el permiso de la mesa directiva, diputadas y diputados, a la ciudadanía presente, y a los que nos siguen a través de las redes y a todos los que nos acompañan, muy buenas tardes. Hoy hago uso de la palabra para hablar a favor del dictamen de la reforma de ley general de Hacienda del Estado como parte del análisis del paquete fiscal presentado del poder ejecutivo. Antes de entrar a fondo es necesario hacer un recordatorio porque



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la oposición como siempre pretende que el pasado no existió. Quieren que la ciudadanía olvide que si hoy Yucatán arrastra una deuda superior a 9000 millones de pesos, es porque Mauricio Vila y los gobiernos panistas sobregiraron la hacienda pública. Aguántense que falta bien mucho. Durante su primer año, el PAN aumentó el 4% a la retención a los trabajadores del sector público, crearon impuestos a bebidas alcohólicas, elevaron del 10 al 16.5 el impuesto a juegos y sorteos, aumentaron del 3 al 5% el impuesto al hospedaje, incrementaron derechos a la Secretaría de Seguridad Pública, al Registro Civil, al Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano y Territorial, a la Secretaría de Salud, al Desarrollo Sustentable e incluso al INSEJUPY, aumentaron derechos a licencias de los paraderos turísticos y escuchen esto, en plena pandemia, qué insensibilidad, en 2020 subieron el impuesto sobre la nómina al 3% actual y aumentaron derechos al diario oficial, catastro y el INSEJUPY también en pandemia y ahorita defienden, por favor y no para ahí, más adelante todavía crearon los llamados impuestos ecológicos. En resumen, ningún otro gobierno reciente aumentó tantas cargas fiscales como el PAN, eso tampoco lo dicen, ¿verdad? Digo, también se les olvidó, pero ¿qué creen? Lo pueden ver., al pueblo de Yucatán no se le olvida y por eso estamos aquí. Sigamos recordando. Ya les platiqué todos los aumentos que hicieron. Ahora hablemos de reducción por parte del PAN. ¿Saben cuál? ¡Ninguno! ¡Jamás redujeron un impuesto! ¡Jamás impulsaron ningún apoyo fiscal! ni para micro ni para pequeñas empresas y jamás aprovecharon la bonanza turística de su sexenio para apoyar al sector y peor aún, Yucatán está endeudado por sus excesos, hospitales inconclusos, museos inacabados ¡proyectos millonarios que hoy nos siguen costando! Por eso el paquete hacendario que discutimos tiene otro espíritu, el espíritu del pueblo yucateco, esto es reducir cargas a quienes realmente sostienen la economía local, incentivar a la formalidad, generar ingresos responsables para fortalecer los programas sociales, salud, seguridad, infraestructura y servicios. Sobre el impuesto de nómina, el ajuste del 3% al 3.75 es indispensable para acompañar el crecimiento económico, más empleo formal requiere más infraestructura, más movilidad, más servicios, más logística industrial, más bienestar para todas y todos y lo decimos con claridad, este no es un impuesto que se traslade al trabajador, la persona no verá reducida ni un peso de su salario. Varios Estados ya se enfrentaron a este dilema y si subieron el gravamen sin ahuyentar inversión, apoyando el aumento con estímulos a micros y pequeñas empresas, tal como Chihuahua en el 2022 o la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2025, dejándolo en un 4%, previniendo estímulos también a las micro y pequeñas empresas. Por ello, el incremento de la tasa de impuesto del 3 al 3.75 se concibe como un ajuste responsable que asegura que Yucatán cuente con los recursos necesarios para financiar servicios, obras públicas indispensables para el bienestar general de nuestro Estado. Además, ayer se aprobó un estímulo al 100% para micro y pequeñas empresas, lo que protege al 96% del ecosistema productivo.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En contraste, se propone reducir también la actividad empresarial del 5% al 4.5, beneficiando ¿A cuántas personas creen? ¡56,000 contribuyentes! Y claro, a los que tanto tiempo dejaron en el olvido, son estos, su gran mayoría, artesanos, emprendedores, tienditas, prestadores de servicios y negocios familiares. ¿Saben cómo se llama eso? Se los presento ¡Justicia fiscal y apoyo directo a la economía popular! Ahora bien, mucho se ha dicho sobre la creación formal bajo la óptica del impuesto de la tasa a las empresas de transporte del 1.5, esta carga se previa para destinar recurso al Fondo Estatal de Movilidad de la Agencia de Transporte, solo que hasta la fecha las plataformas no lo entregan a la agencia, lo único que estamos haciendo es que ese dinero llegue para los yucatecos. Voy a apurarme por mi tiempo. Ya lo vi, diputado, tranquilo. Por todo lo anterior y estando siempre a favor del desarrollo, crecimiento y el bienestar, nuestro voto será a favor, a favor de todas y todos los yucatecos ¡Sin distinción! Es cuanto, presidente”.

El Presidente; ¿Con qué objeto, diputada?

La **Diputada Itzel Falla Uribe** expresó; “Para hacerle una pregunta a la diputada”.

El Presidente; Concluyó la diputada Naomi, ya ha pasado a su lugar, diputada. Con mucho gusto se le da. Yo le pediría a las diputadas y los diputados que no, que se contengan en hacerme señas. Esta presidencia y esta mesa directiva ha sido tolerante con todas las bancadas partidistas con el tiempo se lleva parte un cronómetro para que pudieran tener un poco más de tiempo para terminar sus exposiciones. Así ha pasado con todas las diputadas y los diputados y no va a ser la excepción con ninguna. Muchas gracias.

Para hablar en contra, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien indicó; “Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, ciudadanía que hoy está presente y que nos escuchan a través de las redes sociales. He usado esta tribuna para defender la ley silla, que es básicamente que ningún empresario pueda obligar a una persona a trabajar 8 horas sin tener mínimo una silla. He defendido también en esta tribuna las 40 horas laborales, México es de los únicos países retrasados en este tema ¿No? Tenemos 48 horas cuando todos los trabajadores tendríamos derecho a trabajar 40 horas, ¿no? Por acceso al descanso, al bienestar, está comprobadísimo Y también he subido a esta tribuna a defender que no tenga un retroceso las dos semanas de vacaciones, si recordamos antes solamente había una semana de vacaciones para las y los trabajadores y ahora son dos semanas, eso fue una propuesta de movimiento ciudadano y no voy a dejar de subir a esta tribuna a defender que no sufra un retroceso esa propuesta. ¿Por qué



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

estoy en contra del impuesto sobre la nómina si una de las agendas que más me importan es la agenda laboral? Quiero explicarlo puntualmente porque pasa algo. En todos los congresos del mundo, los peores evaluados son los mexicanos y en Yucatán no es la excepción. Lo que abunda es esto, discursos bien diseñados para o ahuyentar los abucheos o atraer los aplausos, pero no discutimos en fondo lo que estamos votando y por eso a la gente no le interesa la política. Quiero tomarme el tiempo de explicarles por qué estoy en contra de este impuesto y por qué creo que no es una medida progresista, porque no soy de derecha, se sabe bien. Entonces, ¿Qué es el impuesto sobre la nómina? Básicamente tú contratas a una persona, entre más número de empleados tengas de manera formal, entonces tú como empresario se aumenta este impuesto, ¿no? Y ahorita vemos en la ley de Hacienda que tiene un .75 más de aumento ¿Por qué creemos que esto en lugar de beneficiar a las personas genera un retroceso? Bueno, lo quiero explicar con una tesis doctoral de una mexicana que hace una comparativa de todo lo que ha pasado en los diferentes Estados donde se aumenta este impuesto a la nómina. Ella se llama Cristina Ramírez Grinaldo, hace una comparativa y se da cuenta de algo importante, se ha dicho muchas veces como argumento que este impuesto lo que hace es que se disminuya la oferta laboral para las personas, que haya menos empleo, no es cierto, no va a haber menos empleo, esa es una realidad y la aceptamos. Pero, ¿Qué pasa y si hay estudios empíricos que lo demuestran? el salario disminuye y hay que verlo con la lógica del capital. El empresario, muy buena onda como es, no va a estar preocupado en dejar el salario como está, va a querer tener el mismo ingreso y para sostener ese mismo ingreso lo que va a hacer es o nivelarlo con los costos del consumidor, o sea, perjudicando al consumidor o en su caso bajando los salarios, ha pasado en todos los Estados donde se aumenta el impuesto a la nómina. Entonces, es una cuestión de ver la realidad, de pensar cómo piensa el capital, de pensar cómo piensa el empresario. Yo no estoy a favor de esta medida que se repite mucho y que es muy populista de no aumentar los impuestos. Yo creo que hay que aumentarlos y hay que aumentarlos a los que más tienen, ¿no? los verdaderos gobiernos progresistas y gobiernos de izquierda, ¿qué le apuntan? A los impuestos sobre la riqueza, eso sí es una medida progresista, no el impuesto sobre la nómina, que no nos mientan y les voy a poner un ejemplo. Imagínense que nace Marco y Pedro el mismo día, pero Marco, su papá le hereda un montón de terrenos, le hereda una empresa que ya tiene un avance millonario en el Estado. Y por otro lado está Pedro, nace el mismo día que Marco, pero incluso nace con deudas, no puede ir a la escuela, sus papás tienen que, lamentablemente, tomar la decisión de que trabaje. ¿Qué sería una medida progresista en nuestro país y en nuestro Estado? Bueno, entonces que hubiera un impuesto para los que más tienen, ¿no? Si está naciendo este niño ya con empresa, ya con terrenos, pues entonces lo lógico es que pague impuestos por haber nacido con eso, porque por circunstancias



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de la vida, pues entonces tiene mayores oportunidades solo por nacer en las circunstancias en las que nació. Quiero concluir con algo, este impuesto lo que hace es que para tanto empresarios grandes como microempresarios, imagínense que ustedes deciden abrir una tiendita, pero deciden, porque son personas responsables, que sus trabajadores tengan acceso a un trabajo formal, a que estén inscritos, por eso van a pagar un impuesto. Y en ese sentido, pues eso también genera cuestiones perjudiciales, ¿no? No solamente estamos hablando de los grandes empresarios que ya expusimos que pues no tienen una lógica de beneficiar al empleado, no están viendo cómo no perjudicar sus ingresos, sino que también pensemos en el microempresario, en los jóvenes que deciden abrir una tiendita, que deciden abrir una peluquería, pero quieren ser responsables y entonces contratar formalmente, que ya sabemos que, por ejemplo, ocho de cada 10 mujeres en todo el Estado trabajan desde la informalidad. Estoy de acuerdo con la diputada Naomi, hay que generar políticas que apoyen al microempresario pero lo que sí no podemos hacer y tenemos que entender es que no todas las políticas que parecen populistas, que parecen ir en contra del empresario, lo son, hay que pensar con la lógica del capital y este impuesto sobre la nómina no ayuda a los trabajadores. En Movimiento Ciudadano tenemos una agenda laboral y la vamos a seguir teniendo, pero tenemos que tener una perspectiva técnica, entender que están proponiendo nuestros gobernantes y hacer una crítica puntual sobre esto. Hemos estado a favor de lo que se tiene que estar a favor, pero el impuesto sobre la nómina no es una medida de izquierda, no es una medida progresista y no ayuda a los trabajadores. Es cuanto".

En el transcurso de la intervención del Diputado Lizama Gasca, el Vicepresidente Francisco Rosas Villavicencio asume el cargo como Presidente de la Mesa Directiva.

Para hablar a favor, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca**, quien manifestó; "Muy buenas noches. Con el permiso de la mesa directiva, saludo a todas y a todos quienes nos acompañan aquí en el Congreso, su casa, que nos ven también a través de las redes sociales. Hoy, en el marco de la aprobación del paquete del presupuesto estatal, estamos dando un paso importante para consolidar un proyecto de desarrollo integral que pone en el centro a las personas y a las familias. Se trata de un paquete fiscal responsable, equilibrado y profundamente humano, alineado con la visión de bienestar del gobierno de México que encabeza a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y con el Renacimiento maya que impulsa nuestro gobernador Joaquín Díaz Mena "Huacho" para transformar Yucatán con justicia social y desarrollo compartido. Quiero iniciar con una gran noticia para miles de yucatecas y yucatecos que todos los días sostienen la economía desde sus pequeños negocios. El gobierno del Estado propone reducir dos impuestos que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

impactan directamente al emprendedor, al comerciante, al prestador de servicios y al sector turístico. Primero, se reduce el impuesto sobre el hospedaje del 5 al 4.5%, esta decisión fortalece la competitividad de Yucatán frente a otros destinos turísticos, incentiva una mayor ocupación hotelera y genera una derrama económica más amplia para guías, restauranteros, transportistas, artesanas, artesanos y prestadores de servicios que viven del turismo. En un año en el que nuestro país recibirá a muchas y muchos visitantes, esta medida permitirá que Yucatán sea más atractivo y que más gente elija venir a nuestro Estado. Lejos de ser un retroceso, es una inversión que impacta de manera directa y positiva a miles de familias que dependen de turismo en todo el estado de Yucatán. Segundo, se reduce el impuesto por actividad empresarial del 5 al 4.5% que pagan principalmente las personas físicas. Esta reducción beneficia a más de 56,000 contribuyentes, de los cuales más del 90% son tienditas, son papelerías, son estéticas, son expendios, son talleres y pequeños comercios y negocios familiares, además de mujeres y jóvenes emprendedoras. Esta reducción del 4.5 es un apoyo fiscal directo y congruente con la visión del Renacimiento Maya y de la cuarta transformación, que es apoyar a quienes sostienen la economía popular desde la base. Con esta medida, el Estado renuncia a una parte de recaudación para que las familias tengan un mayor margen, más estabilidad y más oportunidades. Al mismo tiempo, también fortalecemos la formalidad, se reduce la competencia desleal con la informalidad y se envía un mensaje claro, en Yucatán, el gobierno está del lado del pequeño comerciante y del emprendedor. Debemos reconocer que Yucatán vive un periodo de crecimiento acelerado, hay una mayor probación, hay más viviendas, hay más movilidad, hay más demanda de agua, transporte, iluminación.

El Presidente; ¿Me permiten? ¿Con qué objeto, diputado Cetina? Audio en el curul del diputado Álvaro Cetina, por favor.

El **Diputado Álvaro Cetina Puerto** señaló; "Para ver si el diputado que está en el uso de la voz me acepta una pregunta. Diputado presidente".

Seguidamente, el Presidente; Diputado Lizama. El diputado le hace unas consultas y le acepta una pregunta".

El **Diputado Lizama Gasca** expresó; "Con todo respeto diputado, la aclaración se la estamos dando al pueblo de Yucatán, no a ustedes. No se la acepto. Disculpe".

El Presidente; Continúe con el uso de la voz, diputado Lizama, por favor.

El **Diputado Lizama Gasca** continuó con su intervención; "Continúo. Esta



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reducción del 4.5% en el apoyo fiscal directo y congruente con la visión de Renacimiento Maya de la cuarta transformación. Apoyar a quienes sostienen la economía popular desde la base. Para atender estos desafíos es necesario mejorar y expandir vialidades, calles y carreteras, invertir en un transporte público digno y eficiente, fortalecer la seguridad con infraestructura adecuada y financiar obras en todo el Estado como son escuelas hasta caminos rurales. Hoy tenemos un Estado más dinámico y con mayores retos y la responsabilidad nos exige tomar decisiones que garanticen que Yucatán siga avanzando con orden y bienestar. Por ello y de manera responsable se plantea ajustar el impuesto sobre nómina del 3 al 3.75% y esto es bajo un diseño fiscal progresivo y cuidadoso que protege a las micro y pequeñas empresas. Es importante precisar algunos datos, el 96% de las empresas, es decir, más de 19,700 micro y pequeñas”.

El Presidente; Diputado Lizama, ¿con qué objeto, diputada? Audio en el curul de la diputada, por favor.

El **Diputado Lizama Gasca** manifestó; “Gracias. Repito la misma respuesta. Le estoy hablando a la gente de Yucatán, no la acepto”.

La **Diputada Falla Uribe** expuso; “Soy yucateca, hasta donde lo recuerdo, diputado”.

El Presidente; Diputada no aceptó la pregunta, gracias. Adelante, diputado. Lizama”.

Nuevamente, el **Diputado Lizama Gasca** expresó; “El 96% de las empresas, es decir, más de 19,700 micro y pequeñas, tendrán incentivos del 100% para que el impacto sea mínimo. Este aumento no se traslada a las y los trabajadores. No es un impuesto sobre el salario. Que no les mientan, el ajuste lo absorberán alrededor de 900 empresas, que son las que más generan y que representan aproximadamente solo el 4% del universo empresarial del Estado. Del mismo modo, vale la pena recordar que este impuesto ha tenido...” De nuevo una interrupción.

El Presidente; Me permite diputado Lizama, de nuevo una interrupción. ¿Con qué objeto, diputada? Audio en el curul de la diputada, por favor.

La **Diputada Falla Uribe** expuso; “Por una moción de ilustración, por favor, según el artículo 93, ninguna pregunta al diputado que no tiene ninguna respuesta. Moción de ilustración, si me lo permiten. Puesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y nada más me gustaría leer cuál es la base de este impuesto. La base de este impuesto es el monto total de las erogaciones que se realizan en términos del artículo 21 de esta ley. La base del impuesto que acaba de mencionar el compañero es precisamente el salario y las remuneraciones de los trabajadores. Es cuanto. Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva; Gracias, diputada. Solamente recordarle que en iniciativas no hay mociones ¿verdad? Pero por cortesía parlamentaria se le dio el uso de la voz. Diputado, ¿cuál es el objeto?

El **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** indicó; “Por una rectificación de hechos, diputado, que de hecho no determina el tiempo del diputado, el ejercicio parlamentario...”

El Presidente; Diputado Lizama, que termine con su participación. Muchas gracias. Adelante diputado Lizama, por favor

El **Diputado Lizama Gasca** señaló; Del mismo modo, vale la pena recordar que este impuesto ha tenido ajustes graduales a lo largo de sexenios anteriores. No es algo nuevo y tampoco es algo improvisado. Cuando se creó fue del 2%, después se elevó al 2.5 y luego llegó al 3% y pues los gobiernos anteriores se justificaron con la necesidad de financiar los servicios y la infraestructura que la ciudadanía demandaba. Hoy se propone un nuevo ajuste acompañado de incentivos claros para las micro y pequeñas empresas. Esto representa una gran evolución de la responsable política fiscal estatal. Mientras en algunas entidades del país, como es el caso de Nuevo León, donde MC subió del 3 al 4% este mismo impuesto, un impuesto que hoy se opone la bancada de MC a no subir en Yucatán y en Nuevo León lo andan subiendo con el 1%, no solo el .75. Yucatán elige un camino distinto, lo que Yucatán propone es un aumento gradual, inteligente y con protección explícita para el pequeño empresario. Yucatecos y yucatecos, el Renacimiento Maya es un proyecto de modernidad con raíces profundas, de orgullo y de justicia social. Hoy desde este congreso enviamos un mensaje de confianza y de futuro. Bajamos impuestos donde más se necesita, protegemos a las micro y pequeñas empresas, pedimos un esfuerzo mayor a quienes más pueden aportar, invertimos en transporte, en movilidad, en seguridad, en educación y obra pública útil y aseguramos los recursos para que Yucatán siga creciendo con orden, con bienestar y con oportunidades para todas y todos. Hoy la fracción de Morena, la fracción del pueblo, vamos a votar a favor de la ley de ingresos de paquete de presupuesto estatal porque su diseño permitirá contar con un presupuesto histórico para cuidar a la gente, fortalecer la justicia social y garantizar



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que la transformación se sienta en cada hogar yucateco esto nos permitirá atender como nunca la salud, la seguridad, la infraestructura, la educación y el desarrollo comunitario y cierre, presidente. Con responsabilidad, con visión, con justicia y en coordinación con el gobierno del Estado, liderado por nuestro gobernador Joaquín Díaz Mena ¡seguimos construyendo el Renacimiento Maya! Es cuanto. Muchas gracias”.

El Presidente; Gracias, diputado. Muchas gracias. Adelante, diputado. ¿Con qué objeto?

El **Diputado Montalvo Mata** manifestó, “La diputada había pedido una rectificación de hechos en el ejercicio parlamentario con mucho respeto al público que nos acompaña y a nuestros legisladores con quienes tenemos la capacidad de diferir y de no diferir, creo que también estamos en un debate parlamentario y al tener un debate parlamentario es justo y correcto aclarar las dudas que tengamos entre ambos para poder definir un voto. Al final la falta de respuesta solo nos da algo, falta de conocimiento. Es cuanto”.

La Presidencia; Precisamente es este ejercicio que plantea la ley de gobierno a favor y en contra para dar este debate, diputado. Estamos en una presentación de iniciativa, pero respetamos su punto de opinión.

Para hablar en contra, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien dijo; “Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados. Bienvenidos todos a este su casa, a este recinto legislativo, a ser testigos de una gran sesión donde estamos discutiendo el destino de Yucatán, de lo que vamos a cobrar, de lo que se va a gastar y cómo se va a gastar y es sumamente importante su participación ciudadana. El Partido Revolucionario Institucional presenta un posicionamiento firme, responsable, sin estridencias, pero también sin silencios cómplices ante decisiones que marcarán el rumbo económico y social de nuestro Estado, no solo por el año venidero, sino por muchos años más, consecuencia del paquete fiscal 2026 presentado por el poder ejecutivo a discutir en esta sesión convocada con argumentos falaces. El paquete fiscal es una muestra del modelo político que se emplea en Yucatán. Detrás de cada cifra, de cada política y de cada ajuste, hay una visión de Estado que puede ampliar derechos y oportunidades o una que puede profundizar desigualdades y es responsabilidad de este poder legislativo señalarlo, debatirlo y defender lo que verdaderamente beneficia a la ciudadanía. El paquete fiscal 2026 debió ser dictaminado desde una discusión propositiva, amplia, participativa, informada, transparente, responsable y seria en la Comisión Permanente



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de Presupuesto y Patrimonio Estatal pero las improvisaciones, la falta de profesionalismo, las prisas, la opacidad, la cerrazón y las omisiones terminaron por dominar la sesión. Las decisiones fueron impuestas sin abrir espacios reales para el análisis, ignorando propuestas que ofrecían alternativas sólidas, ignorando la solicitud de participación de la sociedad que tuvieron que acudir a los medios de comunicación para externar su opinión, olvidando que la democracia deliberativa no se construye con la imposición, sino cuando todas las voces son escuchadas y tomadas en cuenta. Ahora bien, en cuanto a las medidas económicas y financieras que se presentan en la ley de Hacienda, se pretenden ajustes en tarifas como son el impuesto sobre la nómina del 3 al 3.75%, la enajenación de vehículos y el impuesto sobre el ejercicio profesional del 2 al 3% y el aumento en el cambio de placas que para enero pasará de 1,527 a 1,886 pesos y para la tarjeta de circulación que pasará de 339 a 565 pesos, cantidades aproximadas, ya que recordaremos que el valor de la UMA para el 2026, aún falta que sea actualizado. En el PRI, sostenemos que toda previsión económica debe ir acompañada de un análisis socioeconómico, lo cual no parece haberse tomado en cuenta. Yucatán se encuentra en un momento de desalceldarización económica, tan solo en este año se han perdido empleos formales, considerando trabajadores registrados en 2024 ante el Seguro Social. La informalidad alcanza casi el 60% de la población y somos la tercera entidad con mayor carga fiscal para las micro, pequeñas y medianas empresas. Hoy cada territorio compite para traer talento, capital, turismo e inversión y no nos engañemos, cuando una empresa global analice instalarse en un estado como Yucatán, lo hace con una lógica tan racional como implacable. Evalúa costos, evalúa riesgos, evalúa certezas y evalúa oportunidades. Dentro de esa ecuación, el impuesto sobre la nómina, el denominado impuesto invisible, pesa porque afecta de manera directa en el costo total del empleo formal, un impuesto que exige su pago mientras la empresa mantenga trabajadores, lo que significa que un negocio debe pagarlo incluso si atraviesa una crisis, cae en ingresos u opera con pérdidas, es decir, grava el esfuerzo de mantener empleos independientemente de resultado económico y al final es un impacto directo al trabajador y su empleo, aunque no lo vea reflejado en su nómina. Yucatán puede ofrecer estabilidad, paz social, mano de obra calificada y un clima económico favorable pero si elevamos el impuesto sobre nómina por encima de nuestros Estados competidores, entonces disminuimos nuestro atractivo frente a quienes hoy buscan dónde invertir y generar empleo. Con esta decisión se encarece la formalidad, no podemos frenar la competitividad con efectos que no sean sostenibles. En el PRI no vamos a acompañar medidas que ahuyenten el empleo en lugar de fortalecerlo. Este impuesto sobre la nómina no grava privilegios ni excesos, grava al empleo formal, no toca la utilidad desproporcionada, ni el lujo, ni la riqueza que no produce, ni a quienes se benefician de la especulación financiera, tampoco alcanza a la informalidad, a quienes operan sin registro, sin facturar, sin



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

seguridad social y sin rendir cuentas. Siempre y aunque este impuesto recae solo sobre las empresas que están en regla, se ven afectados los trabajadores que reportan sus ingresos, los que cotizan para su retiro y sostienen el sistema, que si bien representan poco más del 40% sobre ellos recaerá más del 59% que se encuentra en la informalidad. Se sanciona a quienes hacen lo correcto, a quienes generan empleos y dejamos fuera a quienes se mantienen al margen, eso, desde cualquier visión de justicia fiscal es inadmisibile. El ajuste improvisado de este impuesto no es una concesión graciosa ni solidaria, no es mucho menos en porcentaje, sino en personas. Más de 400,000 trabajadores y trabajadoras que dependen de un empleo formal verán presionado su entorno laboral, su estabilidad y el ingreso de sus hogares sin considerar que minimizará la generación de empleos en perjuicio de las nuevas generaciones que pretenderán ingresar al mercado laboral, así como impactará en un aumento de precios en bienes y servicios. Rechazar este incremento no es estar de lado de los ricos que gozan de privilegios económicos, este es un simplismo característico de la demagogia y es a su vez una medida irresponsable que afectará a quienes viven de su empleo. Economistas, académicos y el sector empresarial en pleno han señalado que en Yucatán se reproduce el modelo de política social de alta visibilidad y baja sostenibilidad, característica de regímenes populistas que han llevado al fracaso económico y social a sus pueblos. También han alertado que este incremento afectará la competitividad del Estado, aumentará la informalidad, presionará los costos laborales, reducirá la capacidad de las empresas para contratar pero más allá de esas advertencias, el sistema fiscal inequitativo traerá como consecuencia un efecto social. El PRI, desde su perspectiva, responsable con la justicia social, sostiene que resulta prioritario atender los intereses sociales del bienestar de la población de quienes viven de un salario a quienes verán condiciones más difíciles para conservar o encontrar empleo. Yucatán no debe competir encareciendo el empleo, sino fortaleciendo la productividad, la inversión y el empleo bien pagado y contribuir a la formalidad, Estados donde la informalidad rebasa hasta el 80% como el caso de Michoacán viven en una crisis de inseguridad en manos del crimen organizado que nos deseamos suceda en Yucatán. No contribuyamos a ello. Estamos a tiempo. Seamos responsables. El desarrollo no debe detenerse si no garantizar su apertura, amplitud, por lo que debemos asegurar de que cada decisión fiscal impulse y no frene el futuro de nuestro Estado. Nuestro compromiso es con las familias y con las personas en la economía real y con un Yucatán que avance, que no retroceda; con honestidad, con responsabilidad, sin demagogia ni populismo y en esa defensa del pueblo de Yucatán, que nadie tenga duda donde seremos firmes, seremos responsables y seremos contundentes. Es cuanto. Muchas gracias".

Para finalizar las intervenciones, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Mario**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Alejandro Cuevas Mena para hablar a favor, quien expresó; "Muchas gracias, presidente y agradezco su tolerancia a las demás fracciones legislativas, a todas las fracciones legislativas, así debe ser. Morena es un partido que escucha, que habla con la verdad, que no sabe mentir, no sabe robar y nunca va a traicionar al pueblo de Yucatán, eso nos hace distintos y hoy vengo a hacer uso de la palabra, no para convencer a los panistas, no. Yo estoy seguro que ellos piensan que el pobre tiene que cargar con los ricos. Yo estoy seguro que ellos piensan que cobrarle más a los que más ganan es injusto. Yo estoy seguro que ellos piensan que está bien que cuando termine un gobernador se tenga que ir a vivir al extranjero, pedir licencia del Senado, irse a vivir al extranjero porque no tiene cara para darle a las yucatecas y a los yucatecos y ahí voy, por eso les digo de una vez, presidente, no voy a aceptar preguntas porque no voy a convencer a los que no tienen memoria, a los que no tienen vergüenza. Qué poca memoria tienen los maestros del desastre, los que inventaron el Fobraproa, el Pemex Gate, los que inventaron el impuesto sobre la nómina, los que inventaron el impuesto a las plataformas y otros latrocinios utilizados para sangrar al pueblo de México, qué poca memoria tienen. Y no, no hay nuevos impuestos, los sostengo, no hay ninguna sola carga nueva para el yucateco, la yucateca, ninguna ¡Hoy no vas a pagar ningún cargo más! Hoy lo que hicimos los diputados de Morena y que el PAN defendió a rabiar es un cobro que se hace a las plataformas digitales, a las que dan pasaje, viajes, Uber, DIDI, todas esas, el gobierno de Vila Bebé en el 2019 creó un cobro del 1.5% por cada viaje desde el 2019. En el 2020 la plataforma Uber paga 8 millones de pesos, los deposita al Estado, pero mágicamente después de hablar con el que está dando clases hoy en Harvard o está tomando clases hoy en Harvard ¡Lo deja de pagar! Pero a los trabajadores, a las yucatecas, a los yucatecos y principalmente a los que viven aquí en Mérida les cobran. Les invito a ver su recibo. 1.5 de aportación gubernamental ¿Y dónde se está yendo ese dinero? Pensando mal, se lo están quedando las plataformas. Pensando bien se lo están mandando a Harvard y de aquí distribuye el maicito para los panistas que lo defienden porque no, no hay nuevos impuestos. Mira, y hay que decirlo con claridad, que se escuche con claridad. Les duele, les duele que les digan la verdad. Están foribundos porque hoy hay una herencia maldita, una herencia que nos dejó el gobierno de Mauricio Vila Dosal y hay que decirlo claro, una herencia que hoy nos está costando 1400 millones de pesos al año. Por eso no comprendo por qué el PRI defiende el proyecto de un gobierno fallido. Mire, en el 2014 viajaban 700,000 personas en transporte público y el gobierno del Estado solo pagaba 240 millones. Hoy viajan la mitad, 350,000 meridianos y el gobierno del Estado por los contratos que hizo Vila paga 1400 millones de pesos. Fijense, viajan la mitad y se paga seis veces más. ¿Y qué quería el PAN? Porque lo dice todas las veces el PAN y sus diputados, se frotan las manos así, Morena va a quitar el Va y ven, se banean dicen "Morena va a subir el precio del transporte del Va y Ven" y no, el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pueblo de Mérida, las habitantes de Mérida, los yucatecos y los yucatecos ¡No tienen por qué pagar los robos que hizo Vila Bebé y los empresarios! ¡No tienen por qué pagarlo! ¡No es lo justo! Y este aumento que por cierto este impuesto lo creó el PAN en el 2004, lo modificó en el 2005 con el 2% después el PRI con Ivonne Ortega lo subió al 2.5 y después, ¿quién creen? El maestro de los impuestos, de los cobros y los cuchupos, el gobernador anterior, Vila bebé, lo subió al 2.5 y aplaudieron así, como focas para que se apruebe este aumento al impuesto. ¿Dónde defendieron al pueblo? ¿En qué le benefició al pueblo todo eso? Para que el dinero se lo lleven al extranjero ¡No tienen vergüenza!, no tienen pudor, no tienen decencia. Por eso, amigas y amigos, y se lo dije a un empresario hace unos días tuve el gusto de platicar con un empresario y me dijo, "Oye Cuevas, ¿y por qué no aumentan el transporte? ¿Y por qué no quitan el pago?" Porque les quiero decir que a los transportistas que además les regaló al gobierno del Estado los camiones, no lo pagaron los transportistas, se los regaló. Se les paga 271 km, los recorran o no los recorran y cuando recorren, a lo mucho recorren 230, le están regalando 45 km de más todos los días a 850 camiones, imagínense, dice, "¿Por qué no se le quita?" Allí hablamos con los empresarios, dicen que está bien que le paguen lo justo y ¿por qué no se cae el contrato?, les quiero decir por un pedazo de terreno de 8000 pesos, el gobierno anterior de Mauricio Vila firmó un contrato por 15 años y le paga 66,000 pesos diarios, llueve, truene o relampaguee 66,000 pesos diarios le pagan de renta a un local. ¿Ustedes creen que es justo? No, de ninguna manera es justo ¿Y saben quién lo aprobó? ¿Quién lo aprobó? porque forman parte del consejo que aprueba el ejercicio del gasto y del presupuesto pues los hombres del dinero, a esos a los que hoy se están quejando, porque se les pide, oye, si tú estuviste de acuerdo en que se hagan todos estos contratos leoninos, si tú estuviste de acuerdo en que se le robe el dinero a la gente, hoy vamos a ser corresponsables, vamos entre todos a poner un poquito más y se les escuchó. Voy concluyendo, presidente. Yo agradezco su tolerancia con las bancadas y espero que sea igual con conmigo. Se les pide corresponsabilidad. Vamos entre todos y se lo dije también al empresario, ¿por qué no nos ayudan ahorita? Y cuando limpiemos de corrupción el Va y Ven y cuando terminemos con los contratos leoninos que los panistas firmaron a 15 años y cuando se hagan las economías y ya no se necesite poner 1400 millones de pesos, entonces yo propongo que se reduzca el impuesto. Pero, ¿por qué se lo vamos a cargar al pueblo? Eso están acostumbrados a hacer y eso es lo que les duele. Perdieron sus privilegios, perdieron sus moches, perdieron sus sueldos para sus amigos, se les está quitando y hoy les duela a quien le duela, vamos a tener en la historia al mejor gobernador que ha tenido Yucatán, Huacho Díaz Mena y es el mejor y el más honesto. Muchas gracias y que con su pan se lo coman".

Concluida la intervención del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, nuevamente



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

toma su cargo como Presidente de la Mesa Directiva.

El Presidente pregunto a las y los Diputados si ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Seguidamente el Presidente **sometió a votación** el dictamen; si lo aprueban, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma económica. Aprobado por mayoría el dictamen. En consecuencia, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se expide la Ley de Ingresos del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva expuso; En virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la caratula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder dicha dispensa; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la caratula del decreto y las disposiciones transitorias:

Decreto Por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026 Artículo único. Se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026. **Artículos transitorios Primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026, previa publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año. **Segundo. Solicitud de Empréstito y Reestructuración de la Deuda Pública** Toda vez que la solicitud de empréstito y la reestructuración de la deuda pública estatal previstas en la iniciativa no fue dictaminada dentro del presente



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

decreto, para efectos de balance presupuestal del poder ejecutivo, se estará a lo previsto en el artículo 32 de este decreto. **Tercero. Previsión de Balance presupuestario** Para efectos de preservar la unidad, precisión, previsión y balance del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, la Secretaría de Administración y Finanzas podrá realizar los ajustes y modificaciones pertinentes al citado presupuesto en los términos que dispongan las leyes en la materia. **Cuarto. Derogación** Se derogan las disposiciones que contengan exenciones totales o parciales, consideren a personas como no sujetos de contribuciones estatales, u otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en materia de ingresos y contribuciones estatales, distintos de los establecidos en la Ley Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026, en el Código Fiscal del Estado de Yucatán, en los decretos expedidos por el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y en las leyes que establecen dichas contribuciones, así como sus reglamentos. **Quinto. Obligación de los entes públicos** Los sujetos obligados, en términos de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, que reciban ingresos de los previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026 deberán elaborar y difundir en sus respectivos sitios web documentos dirigidos a la ciudadanía en los que expliquen, de manera sencilla y en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el contenido de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026. Asimismo, los entes públicos deberán difundir la información y formatos correspondientes, en los términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. **Sexto. Modificaciones a la estructura administrativa** Para los efectos de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026, cuando de conformidad con el Código de la Administración Pública de Yucatán, su reglamento o cualquier otra normativa, se modifique la denominación de alguna dependencia, entidad o ente público, o los existentes desaparezcan, los ingresos estimados para cualquiera de éstos en esta ley, corresponderán al ente público cuyas denominaciones hayan cambiado o al que absorba las facultades de aquellas que desaparezcan, según corresponda. **Séptimo. Techo de gasto en servicios personales** Respecto al techo de gasto en servicios personales, será aplicable para el ejercicio fiscal 2026 el transitorio que resulte aplicable de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026. **Octavo. Fideicomisos** Las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, los Poderes y los organismos constitucionales autónomos deberán remitir a la Secretaría de Administración y Finanzas, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, un informe de los fideicomisos, mandatos o análogos públicos susceptibles de extinguirse en términos de las disposiciones aplicables. Lo anterior, a efecto de que se lleven a cabo los actos necesarios para la extinción de dichas figuras, conforme a lo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

establecido en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y su reglamento. **Noveno. Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal** Conforme a lo previsto en el segundo párrafo de la fracción III de la Cláusula Décima Séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Yucatán, el Estado podrá solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los créditos fiscales federales a cargo de los municipios y sus organismos, con la finalidad de coadyuvar a la regularización de sus adeudos mediante la firma del convenio, el cual tendrá como fin el otorgamiento de un incentivo a través del "Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales de los Municipios del Estado de Yucatán". Para efectos de lo anterior, para aquellos municipios que regularicen el pago de sus adeudos respecto de los créditos fiscales federales que estén a cargo del Estado para su cobro, durante el Ejercicio Fiscal 2026, el Estado les podrá otorgar hasta el 75% de los incentivos que éste efectivamente reciba en términos de lo establecido en el inciso a) fracción XI de la Cláusula Décima Novena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal citado en el párrafo anterior, bajo los términos y condiciones previstos en los "Lineamientos del Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales de los Municipios del Estado de Yucatán", que para tal efecto emita y publique la Secretaría de Administración y Finanzas **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

Concluida la lectura del asunto, la Presidencia expuso; El presente dictamen contiene el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026, misma que es congruente con las disposiciones fiscales, tanto estatales como federales así como con los preceptos relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es afín a la realidad económica que se vive en el Estado. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectue en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobada la despesa.**

Continuando con el trámite el Presidente manifestó; con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Han solicitado el uso de la voz para hablar en contra los Diputados Álvaro Cetina Puerto, Javier Renán Osante Solís, Gaspar Armando Quintal Parra y a favor los Diputados Francisco Rosas Villavicencio, Clara Paola Rosales Montiel.

El Presidente; Diputadas y Diputados, les recuerdo que en la discusión de los dictámenes se puede hablar a favor y en contra y la lista está abierta, no se admiten mociones de ilustración. Si en todo caso quisieran hablar a favor o en contra pueden anotarse, lo establece el reglamento. Si no, en una posterior, acabando la lista se somete a consideración si está suficientemente discutido el dictamen o si no está suficientemente discutido, se abre para otra lista de participación. Lo que si se pudiera hacer es la interpelación para hacerle alguna pregunta al orador y si el orador acepta se le puede formular, si no la acepta también está en su derecho de no aceptarla, en cuanto sea planteado el esquema.

Para hablar en contra, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, quien expresó; "Gracias, diputado presidente. Y efectivamente no están obligados a responder las preguntas, pero el rehuir al debate parlamentario lo único que demuestra es que no tienen ni idea de lo que están aprobando, porque en sesiones pasadas quedó muy claro que no leyeron ni la página 3. Este presupuesto histórico, como lo están llamando, desde luego ya está haciendo historia, pero no por lo que cree Morena, está haciendo historia como el histórico presupuesto de las mentiras y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de los nuevos impuestos que el gobierno de Morena le quiere poner al pueblo de Yucatán ¡Esa es la historia! ¡Afectar a los que menos tienen!”.

El Presidente; Un segundo, diputado, paren el cronómetro, pero vamos a escuchar con mucho respeto y atención al diputado Álvaro Cetina. Adelante, diputado. Continúe.

El **Diputado Cetina Puerto** indicó; “Gracias, diputado. Este presupuesto histórico de las mentiras y les voy a decir por qué. Mintieron cuando dijeron que el Va y Ven no le iba a costar más a la gente y a costa del impuesto al empleo quieren pagar el Va y Ven. Mintieron cuando prometieron que no iban a haber nuevos impuestos”.

Nuevamente el Presidente; Vamos a mantener el orden en la sala. Se le pide al público asistente que guarde el orden correspondiente. Continúe, diputado. Le escuchamos con atención.

El **Diputado Cetina Puerto**; “Mintieron cuando dijeron que no iban a haber nuevos impuestos ¡Y no solo hay nuevos! sino que están subiendo los que ya hay. Mintieron cuando le dijeron que no le iban a cargar el bolsillo a la gente y hoy le están cobrando por moverse, por trabajar, por emprender y hasta por hacer más trámites porque les están encareciendo el reemplazamiento. En este presupuesto histórico, el gobierno de Morena”.

El Presidente; Orden en la sala, pero también orden al diputado para que se ciñe al tema. Estamos en la ley de ingresos, no estamos en el presupuesto de egresos ni en la ley de hacienda que acaba de ser votada. Le pido por favor se ciñe al tema, diputado.

El **Diputado Cetina Puerto**; “En este presupuesto, en este año, el gobierno de Morena ya perdió 11,000 fuentes formales de empleo y aun así le quieren poner un impuesto al empleo. Bueno, ya se lo pusieron, lo votaron en la pasada, en la votación pasada. Esto desincentiva generación de empleos, 6 de cada 10 yucatecos están en la informalidad y ahorita encarecen el empleo y cuando el gobierno de Morena se equivoca, la equivocación la pagan todas y todos ustedes. La incapacidad del gobierno de Morena la están pagando las y los yucatecos. Están haciendo historia igual, recortando el presupuesto a salud, 24% menos a medicinas”.

El Presidente; Le voy a pedir que por favor respete el reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo. El artículo 94 Bis señala que se debe ceñir al tema, estamos en discusión en la ley de ingresos. Se puede anotar en todas las leyes para discutir diputado, pero ahorita le pediría que se ciña y se apegue al tema. Artículo 94 Bis, lo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

puedo revisar. Moción de orden al pleno para que dejen participar al diputado.

El Diputado Cetina Puerto; "Prometieron, prometieron hospitales".

El Presidente; Moción de orden en la sala, por favor. Moción de orden. A ver, permítame diputado. Vamos a escuchar, vamos a escuchar al diputado. Hay que ser tolerantes y hay que escuchar a todas y a todos los diputados. Nos merecemos el respeto. Adelante, diputado. Continué.

El Diputado Cetina Puerto; "Están haciendo historia recortando lo que sí funcionaba. Le están metiendo menos lana a la secretaria que se encarga de generar empleo pero les digo ¿Que sí está aumentando? De Morena, de los diputados ¡Lo que sí aumenta en 14 millones de pesos es el despacho del gobernador! ¿Para qué quiere más lana el despacho del gobernador si no da programas sociales? Seguro..."

El Presidente; Orden en la sala. Orden en la sala. Le pedimos al público, le pedimos al público que por favor deje continuar al orador y le vuelvo a pedir el orador que se ciña al tema. Apego al tema. Diputado, tiene usted el derecho de inscribirse en todas las leyes que hoy están a discusión, pero no tiene el derecho de en una sola exposición abarcar varios temas. Por favor, apéguese al tema. Diputado.

El Diputado Cetina Puerto; "Seguramente están aumentando 14 millones de pesos al despacho del gobernador para repartir canastas navideñas a los diputados que no están ni leyendo las leyes que están votando. ¿Y les digo que si más sube? Publicidad para que sigamos tratando de entender qué significa el Renacimiento maya, 468 millones de pesos a publicidad. Y yo espero, de verdad, de verdad, lo digo con toda sinceridad, que si un presupuesto es histórico, debería tener soluciones históricas. Por ejemplo, les doy una, vamos a meterle lana al sector salud para terminar los hospitales que se comprometieron ustedes y no han cumplido. Vamos a meterle lana a salud".

El Presidente; Con apego al tema al diputado y al público que nos asiste, que nos acompaña el día de hoy. Le pedimos orden. Vamos a escuchar al diputado, pero el diputado le pido por favor que se apegue al tema como lo establece el artículo 95 Bis. Respetemos nuestras leyes que nos rigen para que haya orden. El mismo respeto que se le pide al público se le pide a usted, diputado. Respeto nuevamente al público, por favor.

El Diputado Cetina Puerto; "Otra solución histórica, vamos a meterle lana para



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

iniciar el hospital de Tizimín, que también se prometieron. Otra solución histórica, vamos a meterle lana a las redes de luz para apagar con los apagones. Un presupuesto histórico”.

El Presidente; Orden en la sala. Le pedimos al público que nos asistente. Permítame un segundo, diputado. A ver, le pedimos al público que nos acompaña, este es un recinto de discusión, de diálogo, donde se escucha a todas y a todos con respeto. Vamos a respetar el orden en esta sala, pero de la misma manera le pido al diputado que se apegue al tema. Estamos en la ley de ingresos, no tiene nada que ver el tren maya ni el presupuesto de egresos. Por favor, diputado, continúe. Orden en la sala”.

El **Diputado Cetina Puerto**; “Otro proyecto histórico, garanticemos ya las medicinas que no hay en los hospitales públicos, garanticemos la atención médica ¡Si estamos aprobando un presupuesto histórico, hagamos acciones históricas! Hoy que tienen la oportunidad ustedes. Pero miren, compañeras y compañeros, y con esto concluyo, no permitamos que la jincapacidad del gobierno de Morena le cueste al pueblo de Yucatán, porque este presupuesto solo beneficia al gobierno y no beneficia a la gente, no beneficia a ninguna de ustedes!”.

La Presidencia; Orden en la sala. Diputado Osante, ¿con qué objeto? Si quiere usar el uso de la voz, solicítela, por favor. Esta presidencia está solicitando el orden, pero también le pido que lo haga con orden, que respete usted mismo a la presidencia. Orden en la sala, por favor. Orden en la sala. Se le pide a los asistentes a que respetamos el orden. Un segundo, diputado, por favor. Miren, amigas y amigos, amigas y amigos que nos acompañan, no podemos, no podemos. A ver, le pediría yo al público que se encuentre en las gradas. Le pediría yo al público que se encuentra en esta sala que podamos guardar silencio, si no vamos a tener que decretar un receso para que podamos llevar en orden la sesión. Miren, esta mesa directiva, no solo está, hasta las anteriores, ha sido tolerante con las manifestaciones de quienes comparten o no una forma de actuar. Ha habido manifestaciones incluso violentas en este recinto y aun así se les ha respetado su derecho a manifestarse. Lo que sí pedimos es que escuchemos a los oradores con calma y que cada orador se ciñe también y se apegue al tema que está en discusión, que en estos momentos es la ley de Hacienda. Adelante, diputado, por favor.

El **Diputado Álvaro Cetina Puerto**; “Ya, y ya por último y aprovechando que hay alcaldes, alcaldesas y regidoras y regidores de varios municipios, ojalá ahorita que discutamos egresos nos diga Morena cuánto le va a volver a recortar a los 106



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

municipios de Yucatán, eso sería muy importante también discutirlo. Por el momento, no permitamos que la incapacidad del gobierno de Morena le cueste al pueblo de Yucatán. Es cuanto diputado presidente”.

El Presidente; Le vuelvo a pedir, le vuelvo a pedir al público que nos acompaña en las graduadas a que escuchemos con respeto a las y los diputados. Le pedimos al público, por favor, somos demócratas y debemos de escuchar.

Para hablar en contra, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien expresó; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy y también saludo con mucho respeto a la estructura del PRI que vino, perdón, de la 4T”.

El Presidente; Vamos a parar el tiempo. A ver, público que nos acompaña, yo les entiendo y están en todo su derecho de manifestarse. Lo que no podemos es hacer un diálogo de sordos. Vamos a escuchar a las y los diputados, que son los que tienen el derecho de manifestar sus inquietudes y sus posicionamientos. Le voy a pedir al público que nos acompaña que se les agradece que nos acompañe, pero vamos a mantener el respeto o vamos a tener que tomar un receso para que la Junta de Coordinación Política reunirse y acordar lo que conduce pero también le pediría a las y los diputados que se ciñan al tema, el tema ahorita que estamos tratando es la Ley de Ingresos. Adelante.

El **Diputado Osante Solís**; “Gracias. Quiero pedirles una enorme pues disculpa, quienes estaban en el PRI hoy son sus jefes y los mandaron aquí apoyarlos”.

El presidente; A ver, se le pide silencio pero no estamos en el cementerio para que nadie pueda hablar. Por favor, diputado, mientras no se le interrumpa y no se le dirijan directamente continúe con su intervención, por favor.

El **Diputado Osante Solís**; “Gracias, presidente. Hoy estamos aquí para discutir el paquete económico del 2026 de nuestro Estado, pero no nos equivoquemos, no estamos hablando solamente de números en Excel, estamos hablando del esfuerzo de quienes se levantan temprano para abrir su negocio, del profesional que invirtió años en su educación, de las familias que hacen cuentas para llegar al final de mes como muchas y muchos de ustedes. Este paquete económico que nos presenta el gobierno del Estado tiene un mensaje claro y muy doloroso, la ineficiencia del gobierno de la 4T la va a pagar el pueblo yucateco. En Movimiento Ciudadano rechazamos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

rotundamente que se castigue a quienes mueven nuestra economía. El aumento que pretende dar al impuesto sobre la nómina, que pasaría del 3 al 3.75%, no se grava a las utilidades de la empresa, se castiga por la generación del empleo, como muchas y muchos de ustedes que están el día de hoy con nosotros y está incrementando en un 25% para las y los empresarios. Que se entienda claro, bajo el discurso del Renacimiento maya, este gobierno está decidiendo cobrarle más a quienes se atreven a generar fuentes de empleo. Este golpe va dirigido al corazón de nuestra economía. ¿Quiénes generan los empleos formales en Yucatán? Ninguno de los que estamos aquí. Lo genera la micro, la pequeña y la mediana empresa, a ellas le estamos perjudicando con esta aprobación, en lugar de buscar inversiones, en lugar de dar financiamiento y facilidades a los emprendedores, este gobierno de Cuarta decide castigar a las y los empresarios, decide quitarle la oportunidad a nuestros hijos, a las juventudes que están saliendo de las universidades y están buscando una fuente de empleo. Si encarecemos la nómina, ¿qué va a pasar? Se frenan las contrataciones, aumentan los precios al consumidor o peor aún incentivamos la informalidad laboral. Y no contentos con eso, también van contra los profesionistas, quienes quieren subirles el impuesto del 2 al 3%, ese es el incentivo para nuestros médicos, abogados, arquitectos ¿cobrarles por trabajar? Lo único que van a conseguir es una fuga de talentos pero no termina ahí, cuando salgan a buscar empleo no lo van a encontrar porque están castigando a quienes generan el empleo. Otro punto importante, otro punto importante, cuando quieran comprar un coche de medio uso, se le va a aumentar también el impuesto del 1 al 3% y eso no es para los coleccionistas de autos, eso es para la clase media trabajadora que paga impuestos como quienes estamos acá. Compañeras y compañeros, hay que decir la verdad de por qué están subiendo los impuestos".

El Presidente; Adelante, adelante, diputado, no estamos en un cementerio, es natural las manifestaciones, pero vamos a tratar con respeto y orden en la sala, por favor. Devuélvale 15 segundos al diputado, por favor. Y soy tolerante con el tiempo, no se preocupe.

El **Diputado Osante Solís**; "Compañeras y compañeros, hay que decir las cosas como son y con la verdad. Estos impuestos que están aumentando y los derechos que están aumentando para que el pueblo yucateco los pague, no es de a gratis. Lo están haciendo porque el gobierno federal de la 4T, de la presidenta Sheinbaum le recortó el presupuesto al Estado y por eso quieren cargarle la mano a las y los empresarios y como no saben gestionar, están arrodillados ante la federación, no les queda más que aprobar más impuestos e incrementar nuevos impuestos. Hoy nos van a decir que no hay dinero, pero saben ¿dónde si hay dinero? ¡En los espectaculares!".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente; Orden, orden en la sala, por favor. Se ha detenido el reloj, diputado. En lo que se establece el orden. Orden, por favor, en la sala. Vamos a escuchar al diputado. Continúe, diputado, por favor.

El **Diputado Osante Solís**; "El miedo no anda en burro, anda en la 4T y anda en el palacio de gobierno. Hay que hacer uso responsable del presupuesto del pueblo. Por más que se quieran gastar 400 millones de pesos en espectaculares, la aprobación de su gobernador esta en un 40% de los peores calificados y aprovechando que está acá el pueblo y mis compañeras y compañeros de la 4T que hoy sí están bien gallos, aprovecho que le digan a su gobernador que lo reto a un debate y hablemos con números. Veamos quién se está robando el dinero del pueblo. Es cuanto. Muchas gracias".

Para hablar a favor, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Francisco Rosas Villavicencio**, quien señaló; "Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, público que nos acompaña. Pues bueno, ya después de muchas telenovelas, de muchas mentiras y de protagonismos a modo, voy a procurar hablarles un poco de lo que estamos proponiendo, de lo que se está proponiendo el día de hoy con un poco de resumen, pero sobre todo muy apegado a la realidad. Hoy discutimos y que por su contenido, estoy seguro, aprobaremos una ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 que efectivamente responde a la demanda de la ciudadanía más clara y más justa, que cada peso que se recaude se traduzca en bienestar, crecimiento económico y seguridad para las familias yucatecas. La ley de ingresos que se presentó ante este honorable congreso representa responsabilidad financiera, disciplina presupuestaria y una visión estratégica que coloca a Yucatán como un referente nacional de estabilidad, confianza, certeza para la inversión en un marco de ingresos sólidos y responsables. Por supuesto que la oposición no conoce nada de esto, por eso actúa así, es algo nuevo para ellos. Para el año 2026, el Estado proyecta una captación equilibrada sustentada en tres pilares. Primero, ingresos propios fortalecidos derivados de una administración eficiente, moderna, que mejora la recaudación sin crear nuevas cargas fiscales para la ciudadanía en general. Participaciones y aportaciones federales gestionadas con responsabilidad, asegurando el flujo necesario para los programas sociales, la educación, la seguridad. Aprovechamientos y financiamientos responsables orientados exclusivamente al fortalecimiento de la infraestructura y servicios estratégicos. Con ello, compañeras y compañeros, este congreso mantiene su compromiso de proteger la economía familiar y permitir a las pequeñas y medianas empresas continuar como motor de crecimiento en el Estado. Una ley alineada a las prioridades de Yucatán, que en este marco de ingresos construyen para sostener una



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

política pública clara, más desarrollo social, más educación, más seguridad, más infraestructura y, por supuesto, más oportunidades de crecimiento económico para todas y todos. Cada recurso previsto en la ley permitirá financiar programas que atiendan a las familias más vulnerables, garantizar que nuestras niñas, niños y jóvenes tengan acceso a escuelas dignas y tecnológicamente equipadas, a impulsar el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad, cuyo desempeño ha convertido a Yucatán en el Estado más seguro del país. Disciplina financiera y visión de futuro. Compañeras y compañeros, esta ley de ingresos propone seguir con la ruta del orden, la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas, sin poner en riesgo la estabilidad financiera. El planteamiento financiero para este 2026 es prudente ante el escenario nacional e internacional. Sin embargo, también es estratégico, pues apuesta a sectores claves como lo son el turismo, la educación, la salud, la industria, la innovación tecnológica, la movilidad, el campo y la seguridad pública. Es por eso que hoy les hago un llamado a todas y todos mis compañeros legisladores a decidir con toda la responsabilidad legislativa que nuestro encargo reclama. Hoy, más allá de discutir números, discutimos el rumbo de Yucatán. Una ley de ingresos responsable no es solo un documento burocrático, es la base sobre la cual se construye el bienestar social, la inversión pública y el desarrollo económico de todas y todos los yucatecos. Por ello, invito a todas las fuerzas políticas representadas en esta soberanía a probar esta iniciativa con altura de miras, porque nuestra obligación no es con las coyunturas partidistas, sino con el pueblo yucateco. Compañeras, compañeros, la ley de ingresos de 2026 es una herramienta para que Yucatán siga creciendo, siga trayendo inversión y siga garantizando seguridad y bienestar para cada familia del Estado, pero en particular la que hoy nos reúne busca continuar derribando la brecha de desigualdad que se construyó durante décadas. Y concluyo con la seguridad de que hoy nuestro país cuenta con el respaldo de la mejor presidenta del mundo, Claudia Sheinbaum Pardo, y que también nuestro Estado tiene el mejor gobernador del país, Joaquín Díaz Mena Huacho. Por ello, el Partido del Trabajo y la bancada de la cuarta transformación le dará su voto a favor, pues con ellos, sin duda alguna, estamos dándole todo el poder al pueblo. Muy buenas tardes, compañeras”.

Se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expresó; “Gracias Presidente. Con su permiso compañeras y compañeros diputados. El dictamen de la Ley de Ingresos para el estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026 que nos encontramos discutiendo es la base de la política pública para el año venidero. Esta ley define cómo se financiarán las políticas del Estado, qué cargas se trasladarán a la ciudadanía y qué visión económica se asume para Yucatán. Por ello, el análisis y el voto de este congreso deben ser con total responsabilidad y profundamente consciente del impacto social y económico que genera. El dictamen de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la Ley de Ingresos 2026 se aprobó sin la profundidad técnica, ni la apertura democrática, ni la visión social que en un documento de esta relevancia exige. El desarrollo de Yucatán no se logra con decisiones apresuradas ni mayoritarias, sino con diagnósticos rigurosos, diálogo responsable y un verdadero compromiso con el bienestar de todas y todos. Por ello, manifestamos nuestro rechazo a este dictamen y nuestra exigencia de construir políticas fiscales que respondan a las necesidades reales del Estado con transparencia, sensibilidad social y participación plural. El proceso legislativo se realizó con prisas, sin permitir un debate profundo ni incorporar propuestas de la oposición. Los ingresos deben alinearse con metas de justicia social y reducción de desigualdades, lo cual exige un análisis en conjunto con el dictamen correspondiente a los egresos del Estado, que tampoco aconteció en este caso. Por ello, en el PRI manifestamos nuestro rechazo a este dictamen y nuestra exigencia a construir políticas fiscales que respondan a las necesidades reales del Estado con transparencia, sensibilidad social y responsabilidad plural. La previsión económica para el año 2026 es de 66,400 millones de pesos, de los cuales 5,214 millones de pesos provendrán de impuestos que en la ley de Hacienda tienen un incremento sustancial, como el impuesto sobre nómina que sufrió una variación a la iniciativa original enviada por el ejecutivo y que no se ve impactada en este documento, lo que le resta certeza y confiabilidad al mismo el impuesto sobre la enajenación de vehículos usados y el impuesto sobre el ejercicio profesional, además de una propuesta de crecimiento de la deuda pública por más de 1,530 millones de pesos para pagar a largo plazo, lo que representa una proporción un tanto suicida porque adicionalmente no cambian sus políticas de presión sobre el sector productivo por las vías convergentes de cobrar más impuestos y negar garantías a la inversión. Esta previsión económica, lejos de responder a la realidad que viven las familias yucatecas, reproduce esquemas que castigan la formalidad, frenan la competitividad, sobrecargan a quienes sí cumplen, limita la economía y al desarrollo del Estado, administra con inercia. No podemos avalar un dictamen que recaudar más sin ofrecer mejores condiciones de crecimiento, ni inversión ni de justicia fiscal. Cada peso que el gobierno decide recaudar tiene un impacto directo en el empleo a cada persona en la entidad. En términos generales, este dictamen no fortalece las finanzas públicas, no promueve el desarrollo económico, sino que apuesta al estancamiento y la precarización laboral. Es cuanto. Muchas gracias".

Para finalizar las intervenciones y para hablar a favor, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien señaló; "Muy buenas noches. Con el permiso de la mesa directiva, diputadas, diputados, público que nos acompaña del interior del Estado, de las colonias y público que nos sigue a través de las redes sociales, así como todos los medios de comunicación. Subo a esta tribuna a hablar a



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

favor de la Ley de Ingresos 2026. ¿Y qué es la ley de ingresos? Básicamente, cómo vamos a obtener los recursos para darle al pueblo los bienes y servicios que merecen. Es la base para que haya salud, seguridad, servicios, infraestructura y programas sociales. Decir que en este dictamen no se representa la población es invisibilizar todos esos programas que se están destinando, es invisibilizar a las mujeres, madres autónomas que hoy ya tienen una beca, es invisibilizar a las personas con discapacidad que hoy ya tienen un apoyo y que en la administración pasada Mauricio Vila no quiso dar un solo peso, cuando el dinero se administra honestamente alcanza, no les alcanzaba porque sus excesos eran enormes y sus intereses también. Este Estado ya no lo administra un empresario, ahorita está en Harvard, qué bueno, seguramente está aprendiendo más, cómo robar más. Este Estado lo gobierna un hombre de la costa, un hombre que entiende y atiende y esos son los ingresos del Renacimiento maya. Este gobierno no condona la recaudación a los que más tienen, al contrario, los que hoy tienen más tienen que pagar más, tienen que ser corresponsables. Esta ley de ingresos se hizo con rigor, con seriedad, siguiendo los criterios económicos federales y lo más importante demuestra que Yucatán está estable y que hoy tenemos un gobierno que administra honestamente. Ya lo decía Andrés Manuel, cuando el dinero alcanza da para todos y para todas algo que no comprenden los de este lado. Hablar de ingresos públicos es hablar del corazón del gobierno, de lo que guía a un gobierno, porque también representa las prioridades del pueblo. Si no hay ingresos suficientes, ordenados y responsables, no hay cómo responderle a la gente y hoy podemos decir que el que el paquete fiscal 2026 le da certeza a las familias yucatecas. Se construye con cuatro pilares muy sencillos, bienestar con equidad, que quiere decir que hay que emparejar los territorios, que hoy las zonas que históricamente fueron abandonadas sean las principales actrices y beneficiarias de este Renacimiento maya. Inversión pública estratégica, Disciplina fiscal con austeridad republicana. Para tener la lengua larga hay que tener la cola corta. ¿Y por qué lo digo? Nos dicen que el porcentaje de comunicación es demasiado alto, el porcentaje no se compara al porcentaje que hoy tiene el Ayuntamiento de Mérida de todo el presupuesto, dice que va a ser más con menos, no lo vemos, ya pasó un año y siguen habiendo baches, sin calles iluminadas, no hay banquetas, no se atiende a Mérida por igual. Y cuatro, el pilar cuatro, un gobierno más simple y eficiente a través de simplificaciones administrativas. Este es el segundo piso de la cuarta transformación, un presupuesto del Renacimiento maya impulsado por nuestro gobernador Joaquín Díaz Mena, que pone el centro a la gente, que pone al centro los sueños y los anhelos de las familias, sobre todo a quienes fueron olvidados durante años y ya lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo, por el bien de todos, primero los pobres, primero los municipios más alejados, primero las comisarías más olvidadas y abandonadas, primero las personas con discapacidad, primero las juventudes que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

quiero salir adelante. Hoy Yucatán tiene un gobierno que administra con responsabilidad, con visión social y con compromiso real, no como antes, cuando PRI, PAN endeudaban sin pensar y aumentaban los presupuestos a los que menos tienen, como hoy también lo hace el Ayuntamiento de Mérida, a los tianguistas y a las personas que venden hot dogs, marquesitas, ahí viene ese aumento. Pero aquí no lo vamos a permitir, gracias a la mayoría que ustedes nos entregaron en las pasadas elecciones. Para 2026 se proyectan 66,408 millones de pesos de ingreso, es una cifra realista, sin inventos, sin nuevos impuestos, aunque aquí nos tratan de marear y no como está sucediendo hoy en los gobiernos naranjas, donde sí están aumentando los impuestos y donde hoy pareciera que les dio amnesia porque aquí están en contra de los impuestos pero en donde gobiernan los partidos naranja así gobiernan, aumentando los impuestos. Yucatán sigue estando entre los Estados con menor deuda del país, reconocido por las calificadoras y el endeudamiento para 2026 no aumenta el límite en años anteriores. ¿Y qué significa más ingresos para las familias? Más salud, más educación, más seguridad, más apoyos, más Infraestructura. Compañeras y compañeros, la Ley de Ingresos 2026 es seria, es justa y está pensada para el bienestar del pueblo. Por eso, la bancada del pueblo, respaldamos a nuestro gobernador Joaquín Díaz Mena y acompañamos el proyecto de nación de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. El renacimiento maya no es una frase, es presupuesto, es trabajo y es compromiso con la gente, es reducir desigualdades, es mirar los territorios y emparejarlos. Desde Morena les decimos a ustedes, el pueblo yucateco, que nosotros no les vamos a fallar ¡Arriba el pueblo y arriba la cuarta transformación! Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva pregunto a la asamblea si ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Está suficientemente discutido el dictamen.**

El Presidente **sometió a votación** el dictamen; si lo aprueban, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por mayoría el dictamen** y en consecuencia se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

objetivo serán el inicio de los trabajos del segundo anillo periférico metropolitano en el municipio de Mérida, los trabajos y obras del centro estatal del espectro autista, polos del bienestar locales y los rubros de inversión contenidos en los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Reestructuración de la Deuda Pública del Estado dentro del ejercicio fiscal 2026.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicito la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la caratula del decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sirvanse manifestarlo en forma económica, **se dispensa el trámite.**

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura únicamente a la caratula del decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo serán el inicio de los trabajos del segundo anillo periférico metropolitano en el municipio de Mérida, los trabajos y obras del centro estatal del espectro autista, polos del bienestar locales y los rubros de inversión contenidos en los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Reestructuración de la Deuda Pública del Estado dentro del ejercicio fiscal 2026

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Inscripción en el registro El o los financiamientos que se contraten al amparo de este decreto se deberán inscribir en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado de Yucatán, a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tercero. Adecuaciones presupuestales El Poder Ejecutivo del Estado, con base en esta autorización y a efecto de prever el monto o partidas para el servicio de la deuda que contraiga al contratar el financiamiento autorizado, deberá realizar las



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

adecuaciones presupuestales y las relativas al ejercicio de los recursos derivados de este financiamiento, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y su reglamento.

Cuarto. Informes trimestrales La Secretaría de Administración y Finanzas deberá incorporar a los informes trimestrales de las finanzas públicas un mecanismo en el que se informe sobre la aplicación y destino de los recursos objeto de la autorización a que se refiere este decreto. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

Concluida la lectura, la Presidencia expuso; El presente dictamen contiene el decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo serán el inicio de los trabajos del segundo anillo periférico metropolitano en el municipio de Mérida...

El Presidente cuestionó; ¿Con que objeto Diputado Eric Quijano?

El **Diputado Eric Edgardo Quijano González** expresó; “Propuesta de modificación de dictamen, Diputado Presidente”.

La Presidencia; Con mucho gusto recojo su solicitud diputado, y una vez leído el dictamen con mucho gusto aceptamos sus propuestas.

Continuando con la lectura, el Presidente continuó manifestando; cuyo objetivo serán el inicio de los trabajos del segundo anillo periférico metropolitano en el municipio de Mérida, los trabajos y obras del centro estatal del espectro autista, polos del bienestar locales y los rubros de inversión contenidos en los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Reestructuración de la Deuda Pública del Estado dentro del ejercicio fiscal 2026, teniendo en consideración la fortaleza del entorno financiero



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

del que goza la entidad. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobada la dispensa.**

Continuando con el trámite el Presidente señaló; con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

El Presidente; En lo que recogemos las participaciones. Quienes se quieran apuntar a favor y quienes se quieran apuntar en contra, con mucho gusto se procede a levantar la lista.

Ha solicitado el uso de la voz el **Diputado Eric Edgardo Quijano González** para hacer su proposición, quien señaló; "Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenas noches compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña. Ayer durante la sesión de la comisión escuchamos a la oposición que era importante clarificar para qué se solicita este empréstito y quiero dejarlo claro, perfectamente asentado, con nombre y apellido. El uso de este financiamiento será exclusivamente para tres proyectos de alta relevancia para Yucatán, el anillo metropolitano, los polos del bienestar y el Centro Estatal del Espectro Autista. Estos proyectos responden a necesidades reales, urgentes, con impacto directo en nuestra población. También ayer la oposición comentó que era importante definir mayores recursos para el centro estatal del espectro autista y coincidimos no solo porque es justo, sino porque hablamos de un tema sumamente sensible. Lo digo no desde una bandera política, porque este tema jamás debe ser usado para eso, sino desde la experiencia personal. Yo también lo vivo en mi familia y sé lo difícil y lo profundamente humano que es este tema. Por eso, en congruencia con lo que expresamos todos ayer, hoy presento esta propuesta de modificación al dictamen para que quede establecido en forma explícita



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

lo que también se debatió ayer, no 50 millones, no 100 millones, no 150 millones ¡200 millones de pesos para el Centro Estatal del Espectro Autista! Y quiero ser muy claro, no es posible disminuir el techo financiero de 1530 millones de pesos, porque esa es la solicitud entregada y sobre todo que guarda equilibrio presupuestal. Pero sí es posible y sí es necesario que este Congreso defina con mayor claridad el destino de los recursos. No se trata de un pretexto ni de presiones políticas, no se trata de usar una causa humana para discusión partidista, se trata de los tres proyectos son importantes y deben avanzar, la infraestructura metropolitana, la economía social de los polos del bienestar y la atención integral a un sector que por décadas había sido ignorado. No son prioridades que compiten, son prioridades que se complementan. Por eso, compañeras y compañeros, les pido que acompañemos esta propuesta, porque cuando este Congreso es capaz de coincidir en lo esencial, las familias lo sienten. Porque cuando este Congreso es capaz de coincidir en lo esencial, las familias lo sienten. Porque cuando dejamos de lado los colores y decidimos por la gente, Yucatán avanza Y porque aprobar este tema hoy es enviar un mensaje claro. En Yucatán las grandes obras, el desarrollo social y la atención a grupos vulnerables no son una causa compartida, ni menos una bandera partidista. Es cuanto y hago entrega de la propuesta”.

La presidencia; Muchas gracias Diputado Eric, recibo la propuesta. Diputadas y diputados, con fundamento en la establecido el artículo 82, fracción séptima, vamos a poner a discusión la proposición que acaba de realizar el diputado Eric Quijano. Tienen posibilidad de anotarse cinco oradores a favor y cinco en contra. Quienes deseen anotarse en contra, pueden inscribirse con la Diputada Naomi Peniche y quienes quieran hacerlo a favor pueden describirse con la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Ángel David Valdez Jiménez** para hablar en contra, quien dijo; “Muchas gracias, presidente. Saludo a todos los diputados, diputadas y al público que nos acompaña el día de hoy, a medios de comunicación. Bueno, yo primero celebro que, como lo he dicho ya en reiteradas ocasiones, el autismo es algo que nos debe de unir, no de dividir y hemos dado pasos importantes en esta legislatura y eso creo que ha dado muestra de que la política en Yucatán también puede ser de acuerdos en beneficio de la gente que es a quien nos debemos, porque al final nosotros estamos aquí de paso nada más. Y como ya mencionó el diputado que me antecedió el uso de la voz, fui ese diputado que hizo la propuesta de que 40 millones para el Centro Autista me parecía poco, que si vamos a invertir del autismo y como también en el parlamento abierto en el que estuvimos presentes varios diputados aquí, dijo un participante, pues si vamos a empezar, vamos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

a empezar bien, vamos a hacerlo de a de veras y por eso planteé de que se haga una inversión similar a la que se ha estado haciendo en otros Estados del país, donde se han hecho inversiones de 150 millones de pesos alrededor de esas cantidades. Por eso lo planteamos y celebro que hoy estemos hablando de darle más presupuesto al autismo, pero como platicaré más adelante en mi intervención, la verdad es que sí lamento cómo se ha dado el proceso de este crédito que se quiere solicitar por parte del gobierno. Y yo aquí lo único que pediría, porque estamos a punto de construir algo histórico, mis queridos compañeros diputadas y diputados, algo histórico, algo muy positivo para la comunidad. Vamos a darles un buen regalo de fin de año, pero vamos a hacer las cosas con mucha seriedad y responsabilidad. Aquí lo que yo planteo y como también voy a hacer entrega de una propuesta para que se haga, yo había planteado dos alternativas, pero una de ellas es vamos a separar del crédito que se está solicitando de 1500 millones de pesos, vamos a etiquetar únicamente lo de autismo, únicamente los 200 millones que está planteado aquí el diputado. Vamos a hacerlo aparte con mucha responsabilidad y ahora sí mostremos congruencia de que hay el compromiso con la causa. Lo otro, pues ahorita lo vamos a discutir, pero yo sí les pediría aquí a la mesa directiva que por favor me reciban pues esta propuesta y yo me sumo desde luego como lo he dicho en reiteradas ocasiones, a que podamos construir esto entre todas y todos. Es cuanto. Muchas gracias. Hago entrega de esta solicitud y esta propuesta a la mesa directiva”.

En esta parte de la sesión, el Vicepresidente Francisco Rosas Villavicencio tomó el cargo como Presidente de la Mesa Directiva.

El Presidente; Esta presidencia da cuenta de esta propuesta. Vamos a desahogar la que estamos en comento y luego se analiza la propuesta pues no se pueden proponer por propuesta.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** para hablar en favor de la propuesta, quien manifestó; “Permiso, presidente. Con el permiso de la mesa directiva, saludos al público, a los diputados, a los medios de comunicación. Como diría la chimoltrufia, la hipotenusa, la hipocresía, la barbarie, la mentira, el engaño, el utilizar a la gente, el hablar en nombre de algo en lo que no creen. Miren, se los quiero mostrar. El ejecutivo solicitó un crédito y me dirijo acá porque lo vuelvo a decir, no les voy a convencer, ustedes ya le mandaron la línea desde Harvard por Mauricio Vila Dosal y van a votar en contra del préstamo porque no quieren el desarrollo del Estado y menos ayudar a Mérida porque de lo que se está hablando son obras y acciones que se van a hacer en Mérida de un préstamo que se va a aplicar en su mayoría ayudar a las y los meridianos y van a votar en contra. Lo que sí votaron a



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

favor en el Ayuntamiento es aquel que pague, que tenga su hotdoquito, su carro de hot dog que pagaba 311 pesos, hoy va a pagar 2,200 pesos, gracias a los gobiernos del PAN, ahí sí no los defienden con los empresarios grandotes hasta se incan. Mira, no podemos partir porque no es facultad de este Congreso, no es facultad de los diputados solicitar al ejecutivo que haga un préstamo para algo que nosotros queremos que se haga, no, no lo podemos hacer, la ley no nos lo permite, entiéndanlo. ¿Qué es lo que podemos hacer? Estar de acuerdo o no con este préstamo. Oye, ayer se rasgaban las vestiduras y decían, "No 40, 150." Y yo decía, cuando uno no tiene ya el gobierno porque lo tuvieron, quien me antecedió el uso de la voz estuvo del gobierno y tenían la oportunidad de ayudar a todos los problemas y no lo hicieron, solo se robaron la lana, no lo hicieron, digo contrales y hoy que se consulta y hoy que el diputado Eric Quijano nos convence a la bancada de Morena que sí tenemos un compromiso serio con las meridianas, con los meridianos, con los yucatecos y con las niñas y los niños y nos convence, vamos a modificar ahora sí, no podemos modificar los 1500 y tantos millones, pero sí podemos etiquetar una cantidad mayor para que en vez de un Centro de Atención al Espectro Autista que cueste 40 millones, hagamos uno de 200. Yo decía, "Esto es la izquierda, esto es el Renacimiento Maya, eres hijo político de Andrés Manuel López Obrador, el mejor presidente que ha tenido este país, que piensa y dice que por el bien de todos, primero los pobres, por el bien de todos primero los pobres y aquí está, se propone, ¿qué es lo que se propone? Lo que ayer hubo una confusión y hoy se pone con toda claridad, vamos a poner 200 millones de pesos para hacer en Mérida. Vótelo a favor y se va a hacer. No se ría, diputada. Vótenlo a favor y se va a hacer. No se rían. Se va a hacer. Vamos a aprobarlo y van a ver que se van a hacer. Este no es el estadio sostenible y sustentable que solo estuvo en su cabeza del gobernador anterior y nunca se hizo. Este, aunque no aprueben el crédito, estoy seguro que Huacho Díaz Mena, el gobernador más honesto de este Estado, lo va a hacer, aunque voten en contra del crédito, porque sí quiere al pueblo, no como los que nada más piden apoyo. Miren, y les voy a decir una cosa, ¿por qué los panistas? Porque los panistas también están acostumbrados a aprobar créditos. Cuando en el 2018 llegó Mauricio Vila Dosal, la deuda en Yucatán, lo que debían los yucatecos todos, grandes, mayores, viejos, chicos, grandes, era de 3,956 millones de pesos. ¿Y saben cuánto le aprobaron a Mauricio Vila en los 6 años? 7,418 millones de pesos ¡La aprobaron las legislaturas! Y ¿Saben cuándo pensó en los niños del espectro autista? ¡Nunca! ¿Sabe cuántos hospitales hizo para atender la salud? ¡Nada! ¿Sabe para qué sirvió? Ni yo lo sé porque no se ven las obras. Pero de esos porque se atascaron, 7,418 millones se atascaron. Tan se atascaron que se atragantaron y no lo pudieron ejercer. Solo pudieron ejercer 4,355 millones de pesos y el préstamo aprobado de 3,063 millones de pesos es con el que ya se arrancó el calado del puerto de abrigo de Progreso y quedaban pendientes 1,500 millones de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pesos, por eso el gobernador del Estado dice, "Oye, 1,500 millones ya lo tenía aprobado Vila y no se utilizó, ya el PAN se lo había aprobado al gobierno de Mauricio Vila y no se ejerció. ¿Qué dice el gobernador Huacho Díaz Mena? Oye, vamos a contratarlo porque además, ¿quién sabe por qué? Quiero pensar bien, quién sabe por qué Vila pagaba una tasa de casi 2% anual y a Huachito Díaz le están dando una tasa del 7% anual. Oye, si eso no es cariño, ¿Que es cariño? Y les quiero decir, amigas y amigos, esto lo único que estaríamos haciendo, si aprobamos este empréstito, estaríamos haciendo dos cosas. Uno, en la deuda del Estado llegaría a lo que Vila bebé la dejó, no aumentaría, estaría en lo que a Vila Bebé le aprobaron, pero sí se harían las obras. Y miren, yo no tengo la facultad como diputado de proponer que el gobernador preste, no, no la tengo. Es como que digas, "Le voy a pedir a mi vecino que pida un préstamo." Lo hace mi vecino si quiere o no. No es no es facultad de nosotros. Lo que sí es facultad de nosotros es etiquetar para que ese dinero se utilice para que lo hemos estado peleando, no para darle la espalda a la gente. Hoy se va a demostrar de qué lado están. Hoy se subieron a defender a los dueños del dinero, a los poderosos, le dieron la espalda al pueblo y hoy le están dando la espalda para que no se construya un centro de 200 millones de pesos para atender el espectro autista. 11,374 millones elevó la deuda aprobada, Mauricio Vila Dosal 11,374 como lo dije, se atragantaron, tuvieron que vomitar porque no pudieron ejercer todo y no la ejercieron pero aprobada 11,374 ¡Es una vergüenza! Que hoy quienes han endeudado este Estado no quieran ayudar a los que más lo necesitan, que con su pan se lo coman porque se lo van a comer solos. Muchas gracias, amigos y amigas ¡Y viva Huacho Díaz Mena!".

Concluida la intervención del Diputado Cuevas Mena, el Presidente; Diputadas y Diputados se le pregunta a la asamblea si ¿Está suficientemente discutida la proposición presentada por el Diputado Eric Quijano? Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en forma económica, **está suficientemente discutida.**

Los que estén a favor de que se admita la modificación al dictamen presentada por el Diputado Eric Quijano de señalar que 200 millones del empréstito van a servir para el Centro de Atención al Espectro Autista. Los que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo de forma económica. Aprobado por mayoría y se modifica el dictamen donde se incluye esta propuesta.

Seguidamente, tenemos otra proposición del Diputado David Valdez, donde señala y la solicitud... Diputado en la propuesta de modificación del dictamen en su punto dos propone la contemplación de contratar una deuda por 200 millones de pesos. Eso ya se aprobó. Quisiera usted mantener su proposición, con mucho gusto se discute, pero



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ya está contemplado 200 millones de pesos para atención del centro autista.

El **Diputado Ángel David Valdez Jiménez** desde su curul, indicó; "Gracias presidente. Para precisar, la propuesta que estoy haciendo ahí es que se separe del crédito de los 1,500 solamente y se etiquete el autismo. He planteado que los 200 millones adelante. Ya platiqué aquí con mi bancada también ya los convencí. Estamos todos convencidos de que el tema hay que meterle dinero y lo que estoy pidiendo es que se separe del crédito y se etiquete exclusivamente autismo".

El Presidente; Diputado, así está señalado en el dictamen. Nosotros no podemos modificar los montos de endeudamiento porque nosotros no podemos solicitar al ejecutivo que se endeude. O sea, nosotros podemos a lo mejor solicitar que el legislativo se endeude, pero solicitarle al ejecutivo que se endeude, pues no tiene sentido. A ver diputado, vamos a poner a discusión la proposición del diputado David Valdez. Por favor, venga a defender su propuesta, David, aunque ya votó en contra de que se aumenta 200 millones el endeudamiento. El Diputado va a defender su propuesta. ¿Alguien en contra? Nadie. Adelante, diputado.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Ángel David Valdez Jiménez**, quien expresó; "Gracias, presidente y quiero insistir, yo creo que el propósito que todos tenemos en esta legislatura es apoyar al tema autista. Estamos coincidiendo incluso en el monto de inversión que a propuesta de un servidor hace unas horas anoche, pues yo propuse que pasemos de 40 millones a 150. Me parece excelente la idea que pasemos ahora a 200 millones. Sin embargo, hagamos las cosas con responsabilidad. Lo que estoy planteando es, vamos a tener dos créditos, que se voten dos créditos y vamos a aislar el autismo, que se vote el de autismo, aparte con mucha responsabilidad, que esto no se esté mezclando con todo el proceso que se tuvo que vivir hace unas horas donde nos citaron en la sesión para la verdad debatir sin información. Yo sí pido a mis compañeros diputados, estamos en un momento histórico que podemos hacer que la política de Yucatán mande un mensaje de que esta causa nos está uniendo. Insisto, si ya estamos todos de acuerdo, vamos a dividirlo en dos créditos. Vamos a votar por el crédito del autismo y vamos a votar también por el crédito de las otras obras que se están solicitando. Esa es la petición que estamos, señor presidente, y les pido de verdad a todos mis compañeros diputados que sean muy conscientes y responsables con la decisión que vayan a tomar. Es cuanto".

Concluida la intervención del Diputado Valdez Jiménez, el Presidente; Diputado, usted ha votado en contra. Esta presidencia no puede ordenar un dictamen en el sentido contrario a lo que es. Es una solicitud de un empréstito por 1,500 millones de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pesos. Eso es lo que está discusión y lo que podemos hacer es etiquetar un dinero preciso para que se ejecute una acción en la que no está usted de acuerdo. Ya votó en contra. Diputado Daniel Quintal, adelante Diputado.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, quien expresó; "Con su permiso presidente, a quienes nos acompañan hoy. Buenas noches. Me da mucha tristeza escuchar el tema del centro del autismo porque es algo donde todos ya habíamos acordado apoyar y de verdad, diputado, me da tristeza que usted esté proponiendo algo ilegal porque ya nos explicaron que no se puede, que no tenemos esa facultad, que es facultad del ejecutivo. Yo solo les quiero pedir que votemos a favor del empréstito, porque es por el bien del centro de atención a las personas con el espectro autista, el anillo periférico metropolitano va a beneficiar el transporte de muchos meridianos y muchos yucatecos, lo mismo los polos de bienestar. De verdad me da mucha tristeza y apoyo el dictamen de nuestro amigo Eric, que de verdad tiene sensibilidad y apoyo al empréstito completo. Muchas gracias".

El Presidente; Preguntó a la Asamblea si está suficientemente discutido la proposición presentada por el Diputado David Valdez. Quienes estén a favor de que ya está suficientemente discutida, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

Se sometió a votación la proposición presentada del Diputado David Valdez. Los que estén en contra de que se modifique el dictamen, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por mayoría.**

Seguidamente la Presidencia; Se desecha la proposición y se mantiene la propuesta del diputado. En virtud de que se etiqueten 200 millones de pesos para el centro de atención al espectro autista.

Ahora, continuando con la discusión del dictamen aprobado en la comisión con la modificación presentada por el diputado Eric Quijano, quienes estén a favor, sírvanse anotarse con la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez para hablar a favor y en contra la diputada Naomi Peniche.

Señalo, se han escrito cuatro diputadas y diputados, dos para hablar en contra y dos para hablar a favor. Para hablar en contra del diputado David Valdez, para hablar en contra también el diputado Gaspar Quintal. Y para hablar en pro la diputada Clara Rosales y el diputado Eric Quijano. Adelante, diputado. Estamos esperando su participación. Empiece el cronómetro, por favor.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Ángel David Valdez Jiménez**, quien manifestó; "Muchas gracias diputados. Me encuentro con sentimientos encontrados porque por un lado siento decepción, siento lamento y hasta sorpresa de cómo se están llevando a cabo las cosas en este Congreso y quiero explicarles por qué. Hace unas horas, el día de ayer, en una sesión de comisión nos citaron, como ya es costumbre, de un momento a otro, para hablar de un crédito que el gobierno del Estado quiere solicitar, pero pues, ¿quién sabe para qué? porque no se especificó ni el qué ni el cómo se va a gastar este dinero. Y ayer, justamente en la comisión se señaló al presidente de la comisión que existe esta falta y él reconoció su error. Él dijo que efectivamente pues habían cometido esta falta, pero que no pasa nada, aquí está el documento y sacaron el documento y ahí nos enteramos de para qué es el crédito. Y la verdad es que yo la verdad lamento mucho el oportunismo político, el chantaje, porque resulta que dentro de todo lo que se está pidiendo hay dinero para un centro autista. Pero además, en palabras de un diputado que estuvo en la sesión también dijo, "Es que si no aprueban este crédito están en contra de las personas autistas." Y la verdad es que no les ha quedado claro que el tema no hay que politizarlo, que hay que respetar a las personas que viven de cerca esos problemas, que ellos mismos lo han pedido. Aquí mismo en este recinto vinieron y han dicho en varios foros, "No nos interesan sus partidos y no nos interesan sus colores, nos interesan nuestros derechos. Así que pónganse a trabajar." Y la verdad lamento de que a pesar de que esto ya le quedó, ya nos debió de quedar claro, pues se siguen utilizando para temas partidistas, pero la comunidad no es ingenua, la comunidad va a saber lo que está pasando aquí y se da cuenta del chantaje y el oportunismo del que estoy hablando, por eso lo lamento mucho. Pero además hay otro tema que me gustaría resaltar y es que bien dice la ley, que esto no sé si lo sepan y me gustaría saber si se hizo, pero la ley marca muy claramente que cuando se quieren solicitar proyectos para préstamos y financiamientos del gobierno, estos tienen que pasar por un consejo consultivo de presupuesto, porque el mismo gobernador ha dicho y lo dijo en la primera sesión de este consejo de que basta de números opacos, de que basta de ocultar los datos y yo les quiero preguntar, ¿Esto acaso se hizo? ¿Se les preguntó al Consejo Consultivo donde hay empresarios, ciudadanos, esto que se quiere hacer del préstamo? Porque si no se hizo, quiero decirles que no es solamente una falta grave a la transparencia y rendición de cuentas, sino que es una falta legal, así que es importante ver qué hizo este congreso al respecto. Pero bueno, nuevamente quiero decirles que aquí estamos en la mejor disposición de que si las cosas se hicieran bien, si los procesos fueran transparentes, si tuvieran la información de en qué se va a gastar el dinero como lo hemos demostrado esta oposición responsable ahí hemos estado respaldando y apoyando, pero cuando no simplemente es imposible y de verdad no tienen vergüenza



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de que estén tratando de chantajear a la gente, que porque ahora hay un centro autista que se está financiando ahí ahora quiere decir de que si no se aprueba el crédito, entonces estamos en contra. La gente no es tonta, la gente se da cuenta”.

El Presidente; Orden en la sala. Vamos a escuchar al orador, por favor. Adelante, Orador, continúe. Permita un segundito, orador. El diputado Bayardo Ojeda, ¿con qué objeto, diputado Ojeda?

El **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** indicó; “Una pregunta para el diputado ponente”.

Nuevamente, el Presidente; Diputado, ¿Acepta usted la pregunta?

El Diputado Valdez Jiménez aceptó con gusto.

El **Diputado Ojeda Marrufo** expuso; “Yo nada más le preguntaría con todo respeto, diputado Valdez, si usted llegara a tener un hijo, si lo llegara a tener y fuera autista y se necesitara ese centro, ¿se endeudaría usted?”

El Presidente; Conteste, diputado.

El **Diputado Valdez Jiménez** señaló; “Por supuesto que sí y lo haría con mucha responsabilidad”.

Seguidamente la Presidencia; Ha sido respondida su pregunta. Prosiga, diputado.

Retomando el uso de la voz el **Diputado Valdez Jiménez** continuó expresando; “Los créditos se tienen que hacer y los préstamos se tienen que hacer con responsabilidad y se tienen que hacer también bajo el marco de la ley. Y este crédito no se hizo con ese proceso. Por tal motivo, el voto de la bancada de Acción Nacional será en contra, porque no podemos respaldar procesos oscuros que no están alineados a la normatividad. Ahí hemos estado y ahí seguiremos cerca de la gente porque gracias a la gente estamos acá. . Solo quiero finalizar, presidente, reiterando que la propuesta que hicimos hace unos momentos no es en contra del centro, no es en contra de que el Estado pueda tener para hacer más, es en contra del chantaje, del oportunismo y de la falta de ética que se tiene cuando se hacen este tipo de solicitudes. Adelante con el Centro Autista. Tenemos aquí el voto, tenemos la oportunidad ahorita de hacerlo, pero si ustedes no quieren porque de verdad se enfrascan en que tiene que estar en este crédito y no lo separamos porque el separarlo es muestra también



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de madurez política y el dejarlo en un solo crédito es oportunismo político. Es cuanto. Muchas gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Ángel David Valdez Jiménez, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien dijo; “Muy buenas noches nuevamente. Gracias. Miren, cuando hablamos de empréstitos, hablamos de financiamientos, nos referimos a los financiamientos o créditos que el gobierno necesita para ejecutar grandes obras, no es un delito ni algo anormal, porque estos financiamientos justamente permiten construir, planificar y modernizar infraestructura pública que el pueblo necesita. El Centro estatal de autismo no es el único proyecto que está incluido en este empréstito. También hablamos de la primera etapa del anillo vial metropolitano que reducirá accidentes, muertes y tráfico, quienes hemos pasado estos embotellamientos sabemos la importancia y la relevancia que tiene esta obra y que se tiene que realizar aquí en Mérida. Entonces, no solo hablamos del centro autista, hablamos del anillo vial metropolitano, un proyecto que el Gobierno del Estado ha pensado porque pues el Ayuntamiento en lugar de hacer una ciudad ordenada y planificada se ha dedicado a construir una ciudad con puro cemento. También hablamos de los polos de desarrollo económico para el bienestar que atraerán inversión, empleo digno e innovación con justicia social y sustentabilidad. Y de verdad que lamento mucho que pues la bancada del PAN que y seguramente Movimiento Ciudadano que han presentado iniciativas en torno al autismo hoy se vayan a posicionar en contra porque justo estos momentos son en los que podemos dejar las diferencias políticas a un lado y avanzar. Pero no, no va a pasar porque pues ya tienen indicación desde Harvard de votar en contra y este empréstito no es a su gusto, no es este proyecto sí y el otro no, porque no me favorece. Hablemos de los empréstitos que sí aprobó la mayoría panista en la legislatura pasada, un año antes de que se fuera Vila Bebé, se aprobó sin chistar, un empréstito, un crédito millonario y hoy lo que estamos solicitando es justamente parte de ese crédito que se solicitó, pero que no hubo el tiempo suficiente para gastarlo porque no había un proyecto de obra, no había. Este financiamiento es para transporte digno, inclusión real, salud, educación, agua potable, saneamiento y espacios recreativos ¡Esto es desarrollo, eso es progreso, eso es justicia social! Yucatán merece desarrollo con justicia, no pretextos ni discursos oxidados. Yucatán merece dignidad y derechos, no simulaciones, porque Yucatán merece un gobierno que trabaje y rinda cuentas y que mire de frente y hoy lo digo con firmeza, con convicción y con orgullo, se va a construir y se van a avanzar en estas obras y nuestro gobernador no se va a detener aunque la oposición hoy vote en contra, porque tenemos un gobernador de palabra, un gobernador que va a hacer seguramente los ajustes necesarios, pero esto solo evidencia la hipocresía que tienen



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

los partidos políticos, porque aquí se rascan las vestiduras por las familias autistas, pero cuando hay que votar en favor de ellas, nos dan la espalda, le dan la espalda a esas familias, nos insisten en que de qué sirve más bien que esta ley para la atención y protección de las personas autistas se apruebe este 2025 si no aprueban el recurso que va a servir para construir este centro estatal. Son unos hipócritas, doble moral, no les interesan las causas, no les interesa las familias con autismo, solo las utilizan y esto es muestra de ello. Es cuanto”.

Seguidamente; se le cedió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien manifestó; “Permiso, señor presidente y compañeros de la mesa directiva, estimados compañeros y compañeras diputadas. El nuevo endeudamiento que se presenta en el dictamen, que se nos ha puesto a consideración, suma a la pesada deuda histórica que arrastra Yucatán. Durante la década anterior, la deuda pública estatal prácticamente se duplicó, en 2018 ascendía a 3,928 millones de pesos y en 2024 escaló a 7,752 millones 456 mil pesos, cuyo destino fue el programa Yucatán Seguro, el financiamiento del transporte letram, obras complementarias y el refinanciamiento de obligaciones, alcanzando un total de 7,445 millones de pesos al cierre de ese año. No obstante, la Secretaría de Administración del Estado reportó que la deuda pública creció en un 21.5% durante el último trimestre de 2024, alcanzando un monto de 9,500 millones de septiembre a diciembre de ese año. Este aumento se debió a que el gobierno actual dispuso de 1,663 millones de pesos de los 3,063 millones autorizados para la ampliación del puerto de altura de Progreso. Una obra que hasta ahora no ha sido visible y hasta dónde sabemos se encuentra en la primera de cuatro fases correspondiente al dragado del canal principal en la que según notas de prensa lleva un avance del 60% aunque en el presupuesto de egresos de la federación no aparece de forma clara el recurso asignado a ejecutarse este año por el gobierno federal, lo que genera falta de certeza sobre el avance total de la obra en el presente año. Hasta el primer trimestre de 2025, la deuda solo había bajado un .36%, es decir, la deuda pública estatal hasta el 31 de marzo de este año ascendía a 9,016,795 pesos. Lo anterior es de suma importancia para la población, pues cada día se paga 363,217 pesos con 39 centavos del dinero público. Para cada yucateco representa una deuda de 3,731 pesos con 46 centavos, tan solo 13.38 pesos menos de lo que se debía a diciembre de 2024. Pese lo anterior, en este dictamen se presenta un nuevo esquema de endeudamiento por 1,530 millones de pesos con fuente de pago de aportaciones para inversiones públicas productivas, cuyo objetivo, según se estableció, de forma errática, improvisada, con prisas, sin proyectos ni mucho menos certeza en el destino final de los recursos adquiridos, sería el inicio de los trabajos del segundo anillo periférico metropolitano en el municipio de Mérida, sin contar con un trazo y un proyecto ejecutivo que lo avale. Los trabajos y obras del Centro Estatal del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Espectro Autista, por los del bienestar locales y rubros de inversión contenidos en los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la reestructuración de la deuda pública del Estado dentro del ejercicio fiscal 2026 con un plazo máximo de hasta 20 años, lo comentaría en un 50% la deuda pública del Estado en un ambiente de incertidumbre y poca claridad en el ejercicio del gasto público. Esta nueva deuda que se pretende adquirir significa limitar políticas públicas e hipotecar las posibilidades reales de desarrollo del Estado y reduce los recursos que podrían destinarse a infraestructura, inversión productiva y programas que benefician a las familias yucatecas para reubicar la deuda a un mejor perfil y generar inversión pública. Estamos frente a una decisión que compromete a Yucatán por años, que exige total transparencia, planificación rigurosa y responsabilidad política. En el PRI somos muy enfáticos, no estamos en contra de los proyectos que pretenden realizarse, estamos en contra de la improvisación, la irresponsabilidad, la ineficacia, la incompetencia, la simulación y la mentira. No resulta necesario un nuevo endeudamiento. Si se actúa con eficiencia, responsabilidad, competencia y capacidad administrativa, se puede hacer más con el dinero que tenemos si redirigimos su destino, supervisamos su ejecución y transparentamos el resultado del presupuesto público, sobre todo en la exigencia de reducir gastos superfluos, como por citar algunos rubros, difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales que aumentará en un 122.23% y en servicios integrales de traslado y viáticos, cuyo aumento será de un 221.03% para este 2026. El desgastado eslogan del bienestar de las familias no puede ser la variable de ajuste para financiar un gasto poco transparente. Yucatán no puede sostener su desarrollo sobre la irresponsabilidad y el engaño, las consignas de frases vacías, el endeudamiento creciente y una política fiscal regresiva. En el PRI insistimos en contar con reglas claras. Desconocemos si el empréstito servirá tan solo para el inicio de los trabajos del anillo periférico. Eufemismo utilizado para no aceptar que se carece del más básico estudio de viabilidad, eso es actuar con irresponsabilidad, improvisación, poco profesionalismo y fallar la confianza del pueblo y nos lleva a pensar que se recurrirá a otro endeudamiento para su conclusión. Se requiere brindar certeza, actuar sin opacidad, con profesionalismo y ética en la discusión del tema que nos ocupa, sin prisas y con la apertura para encontrar alternativas fiscales menos regresivas, independientemente de donde provengan, integrar la participación ciudadana de economistas y expertos, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en la que se evalúe el impacto social y económico a corto, mediano y largo plazo. Yucatán merece un debate honesto, amplio y transparente, merece una política fiscal que cuide las finanzas públicas sin sacrificar a quien menos tienen. Nuestra gente merece decisiones que protejan el futuro, no que lo comprometan. Es cuanto. Muchas gracias".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente; El Diputado Eric Edgardo Quijano González ha declinado su participación.

En tal motivo, le voy a solicitar esta asamblea si ya se considera discutido este dictamen. Si es así, sírvanse manifestarlo de forma económica. **Está suficientemente discutido el dictamen por unanimidad.**

Sometió a votación el dictamen con la proposición de modificación realizada por el Diputado Eric Edgardo Quijano. Los que estén a favor les pediría porque como es una votación que requiere las dos terceras partes de la votación para que pueda ser aprobada, le voy a pedir que la votación sea de forma nominal para que podamos contar los votos a favor y los votos en contra. Recordándoles que de acuerdo a la ley para que se apruebe se necesitan 24 votos.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 20 votos a favor y 15 votos en contra.

Seguidamente la Presidencia de la Mesa Directiva dijo; **No se aprobó el dictamen** por no haber obtenido el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes de conformidad con lo establecido en el artículo 117 fracción VIII de la acción política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal que expide el presupuesto de egresos del Gobierno del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la caratula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **se aprueba.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la caratula del decreto y las disposiciones transitorias:

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026 Artículo único. Se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026. **Transitorios Artículo primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026, previa publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo. Actualización de los proyectos de presupuesto de los poderes y organismos autónomos** Los poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionales autónomos, cuyos montos solicitados en sus proyectos de presupuestos fueron modificados de acuerdo con las cantidades asignadas en este decreto, deberán actualizarlos en detalle, y proporcionarlos a la Secretaría de Administración y Finanzas, para su calendarización, en el plazo previsto en el artículo 8 de este decreto. Los poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionales autónomos tendrán hasta el 15 de enero de 2026 para la entrega al Congreso del estado y publicación en sus respectivos sitios web de sus presupuestos actualizados. **Artículo tercero. Modificaciones estructurales de los entes públicos** El presente presupuesto de egresos se adecuará, en caso de modificaciones a la estructura orgánica, presupuestaria, financiera y material de cualquier ente público, durante el ejercicio 2026. Para el caso de modificaciones estructurales de los entes públicos estatales, deberán realizar adecuaciones presupuestales o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas. Para las dependencias y entidades, se faculta al Poder Ejecutivo del estado, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, para emitir las autorizaciones que correspondan. Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, los entes públicos que se encuentren en proceso de modificación, podrán continuar su operación con la estructura organizacional y presupuestaria con la que se encuentren, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas, siempre apegándose a la normativa aplicable para tal efecto. En este sentido, los ejecutores de gasto deberán realizar, conforme a la normativa aplicable las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos financieros y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas. **Artículo cuarto. Reintegro por subejercicio** Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

constitucionales autónomos, así como las dependencias y entidades, a los que, durante el ejercicio 2025, se les hubiera transferido recursos presupuestales por cualquier motivo, y que en el transcurso del año 2025 no hubieran devengado en sus proyectos autorizados o al término del ejercicio conserven recursos estatales previstos en el presupuesto 2025 y, en su caso, los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Secretaría de Administración y Finanzas dentro de los primeros quince días naturales del ejercicio de 2026, en términos del artículo 92 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán. Por lo que corresponde a los recursos federales se observará lo dispuesto en la normativa federal aplicable. **Artículo quinto. Ajustes presupuestales** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2026 incorpora inversiones públicas productivas, cuya fuente de financiamiento corresponde a los recursos derivados del empréstito previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026. La ejecución de éstas quedará condicionada a la autorización del empréstito por parte del Poder Legislativo del Estado, en los términos establecidos en el artículo 32 de la citada Ley de Ingresos. La Secretaría de Administración y Finanzas deberá garantizar en todo momento la congruencia, armonía y solidez del balance presupuestario. Para tal efecto, podrá realizar los ajustes y adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias, conforme a lo previsto en los artículos transitorios segundo y tercero de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

Concluida la lectura, la Presidencia expuso; Diputadas y Diputados el presente dictamen contiene el decreto por el que se expide el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026 que permite contribuir al crecimiento económico de la entidad, garantizando la prestación de servicios públicos esenciales, fortalecer la infraestructura estratégica, atender las prioridades del plan estatal de desarrollo 2024-2030...



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente; ¿Con qué objeto? Diputado Javier Osante.

El **Diputado Javier Renán Osante Solís** manifestó; “Gracias, diputado. Solo para solicitarle el uso de la palabra para proponer un cambio al dictamen o proponer un cambio al dictamen que estamos viendo”.

Nuevamente el Presidente; Con mucho gusto, diputado. Como se lo señalé al diputado Eric Quijano, una vez que se plantee entre a la discusión del dictamen, con mucho gusto se le da el uso de la voz para su proposición.

Continuando con la lectura; y avanzar en la transformación de la vida pública del Estado hacia la prosperidad compartida. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **se aprueba la solicitud.**

Continuando con el trámite el Presidente de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

El Presidente de la Mesa Directiva; En lo que estamos en inscripciones, tiene usted el uso de la voz diputado Osante, para una proposición. Adelante, por favor, diputado. Tiene usted hasta 7 minutos y vamos haciendo las listas de participaciones en contra y a favor.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien indicó; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, el público que nos queda aún porque ya se fueron varios y varias. El día de hoy quiero



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

hacer uso de la palabra por algo que es sumamente lamentable y vergonzoso. Cuando pensamos que no puede haber algo peor en la 4T, salen con un chantaje como esto usando una causa tan importante que nos ha unido a todas las bancadas para condicionar el centro autista”.

El Presidente; Un segundo diputado, ¿con qué objeto? Diputada Clara Rosales.

La **Diputada Clara Paola Rosales Montiel** señaló; “Una moción, presidente, de apego al tema por lo que comenta el diputado Osante”.

El Presidente de la Mesa Directiva; Muchas gracias, diputada. Solicito al diputado apegarse al tema.

Retomando el uso de la voz el **Diputado Osante Solís** continuó señalando; “Paciencia, sin miedo. Ahí vamos. El punto sería hacer una propuesta de reforma al dictamen que se nos está presentando, aprovechando la buena voluntad y el interés que tienen, sobre todo en la mayoría de la 4T. Quiero decirles que en el dictamen que estamos analizando se destina un presupuesto para medios de comunicación para espectaculares por 254 millones de pesos para que aparezca el Renacimiento maya y también para servicios de viáticos de los funcionarios públicos esos que no les abren la puerta a los diputados y las diputadas de la 4T, se destina 233 millones de pesos. La propuesta, ¿cuál es? Y muy concisa, ojalá que se pueda analizar y con la voluntad política que está mostrando el día de hoy se pueda votar a favor. Aquí no vamos a pedir absolutamente ningún peso en deuda y si es la facultad del poder legislativo reformar este dictamen. Quiero pedirles que para el capítulo de difusión por radio, televisión y otros medios de 254 millones de pesos se baje a 26 millones de pesos y del capítulo de viáticos que tiene 233 millones de pesos se baje a 133 millones de pesos. Con esto se puede crear una bolsa de 327 millones de pesos, no para un centro autista, para dos centros autistas y eso no le va a costar un peso a las y los yucatecos, va a venir de los impuestos que ya pagamos. Quiero pedirle con mucho respeto, diputado, que someta a votación este punto. Es cuanto. Muchas gracias”.

Concluida la intervención del Diputado Osante Solís, el Presidente; Se pone a consideración de la asamblea la proposición presentada por el diputado Javier Osante y acabada de leer. En virtud de no haber discusión, pongo a votación la proposición. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Se desecha la propuesta por mayoría.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Germán Quintal Medina**, Presidente de la Comisión de Presupuesto, quien expuso; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y el pueblo de Yucatán que nos sigue en esta sesión, muy buenas noches. Nos encontramos ante una decisión de alta relevancia para nuestro Estado, la aprobación del presupuesto de egresos 2026, un presupuesto que no solo define el rumbo del próximo año, sino que consolide el horizonte del Renacimiento maya. Quiero decirlo con absoluta convicción, mi voto es a favor y es a favor porque este presupuesto no es una tabla de números y tampoco es un trámite administrativo. Es la ruta para garantizar bienestar, justicia social, desarrollo, seguridad y oportunidades para miles de familias yucatecas. Este presupuesto nace de la participación ciudadana, de diagnósticos serios y de un trabajo responsable encabezado por nuestro gobernador Joaquín Díaz Mena. Se construyó escuchando a la gente y atendiendo las necesidades reales de los territorios. No es un documento decorativo, es un compromiso de gobierno y los resultados ya se pueden ver. Para 2026 se propone más de 3,000 millones de pesos en obra pública dirigida a infraestructura social, vivienda, caminos rurales, saneamiento, servicios comunitarios y mejoramiento urbano en colonias, comisarías y municipios de todo el Estado. La mejor prueba son las colonias del sur de Mérida, donde hoy se construyen vialidades históricamente abandonadas. La gente lo ve, lo usa, lo agradece. Calles dignas, movilidad segura y espacios que antes eran muestras del abandono y hoy son símbolo de presente y futuro. En el ámbito rural, los trabajos en carreteras, caminos saca cosechas y vías de acceso están transformando la vida de comunidades enteras. Hoy miles de productoras y productores ya no tienen que transitar por caminos destruidos, ahora cuentan con rutas más seguras, transitables y eficientes para su economía. La inversión también alcanza a la educación y a la vivienda, se construyen comedores escolares, aulas, baños, domos y avanza la edificación de la Universidad Rosario Castellanos en Kanasín, acercando la educación superior a jóvenes que antes tenían que desplazarse o renunciar a esa oportunidad. Este presupuesto también protege programas clave como Jóvenes Renacimiento que garantiza apoyos a estudiantes que no cuentan con becas, evitando que abandone sus estudios y sosteniendo sus aspiraciones y proyectos de vida. Por todo ello, afirmo que este es un presupuesto social, estratégico y profundamente humano. Responde al mandato de no dejar a nadie atrás y de que el progreso llegue a todas las regiones del Estado sin distinción y sin privilegios. Quienes se oponen han intentado desacreditar este rumbo difundiendo rumores, medias verdades, fabricando incertidumbre o incluso negando obras que son visibles y comprobables. Quiere sembrar miedo y desconfianza, pero la sociedad yucateca ya no cae en esas tácticas. La gente recorre las calles rehabilitadas, transita por carreteras mejoradas, inscribe a sus hijos en escuelas dignas, recibe sus apoyos sociales”.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente; Un segundito diputado Germán, ¿Con qué objeto, diputado?

El **Diputado Álvaro Cetina Puerto** expresó; "Diputado presidente, pedirle si le puede preguntar al diputado que está en el uso de la voz si me puede aceptar unas preguntas".

La Presidencia dijo; Con mucho gusto, diputado. Diputado Germán, ¿acepta usted la pregunta del diputado Álvaro Cetina?

Por lo que el **Diputado Quintal Medina** manifestó; "A los que le tengo que responder preguntas es a la ciudadanía".

El Presidente de la Mesa Directiva indicó; No, no lo aceptó Diputado. Continúe, diputado.

Continuando con su intervención, el **Diputado Quintal Medina** expuso; "Quienes oponen han intentado desacreditar este rumbo, difundiendo rumores, medias verdades, fabricando incertidumbre o incluso negando obras que son visibles y comprobables. Quieren sembrar miedo y desconfianza, pero la sociedad yucateca ya no cae en esas tácticas. La gente recorre las calles rehabilitadas, transita por carreteras mejoradas, inscribe a sus hijos en escuelas dignas, recibe sus apoyos sociales y ve cambios concretos en su comunidad. El Yucatán de hoy no es el Yucatán del pasado. Hoy hay progreso, hay bienestar, hay justicia social y este presupuesto fortalece esa ruta responsable y transparente. Al votar a favor estamos respaldando a las familias trabajadoras, a las madres autónomas, a los jóvenes, a las personas con discapacidad, a pescadores, campesinos, productores, colonias históricamente olvidadas y comunidades rurales que durante décadas fueron excluidas. Estamos votando por el futuro de Yucatán. Votar sí es apostar por un Yucatán lleno de oportunidades reales, un Yucatán que avance con dignidad, con crecimiento para todos y con verdadera justicia social. Hoy, con total convicción y con la responsabilidad de servir al pueblo, levanto la voz y reafirmo mi respaldo ¡Sí al presupuesto, sí al futuro de Yucatán! Es cuanto".

Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien señaló; "Buenas noches. Con permiso de la mesa directiva, diputadas, diputados, hoy con todo respeto no me voy a dirigir a ustedes. Una vez más, el día de ayer volvimos a corroborar lo que como pitonizo un diputado señaló van a decir, van aducir que somos una legislatura que escucha, que apertura al diálogo,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que estamos aperturados a llegar a consensos y se llevan a la mesa del diálogo en el seno de la comisión correspondientes propuestas puntuales por escrito, dichas, discutidas, con argumentos, con datos. ¿Y saben qué pasa? Nada. Simplemente entra por aquí, sale para allá. Esa es su atenta escucha, diferente a la de ahorita que todos andan con sus celulares, ¿verdad? Por lo que hoy estos minutos que me quedan los voy a dirigir a la ciudadanía, a esos casi 2 millones de habitantes de yucatecos y yucatecos que creo que merecen saber qué es lo que está pasando con el dinero del ingreso que acabamos de aprobar con todos sus asgunes. Acabamos de aprobar 66,000 millones y un poco más de pesos para el estado de Yucatán. ¿Y qué va a pasar con eso? Tres puntos. Uno, ¿Qué vamos a escuchar de la mayoría? ¿Qué vamos a escuchar? No solo en esto, porque esto no lo escucha nadie, ¿no? Pero, ¿Qué van a escuchar en redes sociales por parte de la mayoría de esta bancada y seguramente de muchos funcionarios del partido de Morena? Escucharán que este es un presupuesto histórico, que este es un presupuesto en el que se demuestra el amor a Yucatán, que este es un presupuesto que se ha construido por el pueblo y con el pueblo. De aquí hay varias cosas que responderle a la ciudadanía. Primero, si es un presupuesto histórico, es historia lo que ha pasado en las formas de aprobación de este presupuesto en esta legislatura, es historia. Si es un presupuesto histórico, presupuesto histórico lo que se ha demostrado la falta de negociación hacia el gobierno federal, tanto que dos proyectos que de inicio se habían dicho que iban a ser apoyados por el gobierno federal, que son el anillo vial y que es el polo de bienestar, tengan que haber sido solicitados por medio de una deuda. Es histórico porque hoy seguimos discutiendo aquí de una forma que ya sabemos cómo va a votar y la gente y la ciudadanía debe de enterarse. ¿Qué otro punto importante que se ha construido con el pueblo? Seguramente se entró y se salió por aquí algunas otras cositas que faltaron de escuchar, ¿no? Por ejemplo, que si bien hay apoyos sociales, la gente los usa para comprar medicinas, que si bien hay apoyos sociales, la gente no tiene medios de transporte para llegar a los hospitales porque no se han terminado de construir los hospitales que se comenzaron en la administración anterior y que se pararon en esta administración. Cosas que se han dejado escuchar como la necesidad de tener la garantía de energía eléctrica y además de hablar de una retarifación que es justa y necesaria para las y los yucatecos, eso no se está diciendo y no se escuchó. Pero, ¿Qué sí refleja? Punto dos, ¿Qué sí refleja ese presupuesto de egresos? Refleja incrementos en lo que sí se tiene cariño, se le tiene cariño al presupuesto del despacho de gobernador, se le tiene mucho cariño a comunicación social con un incremento del 66%. Y sí, por supuesto, se tiene mucho cariño a los apoyos y programas sociales, de los cuales sí estamos de acuerdo, sí estamos de acuerdo con que se den estos programas sociales. El tema es a qué costo, porque si el costo está a que no haya espectaculares, está perfecto pero si el costo está a que no haya salud y a que se



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

disminuyan presupuestos importantes para el fomento del empleo, no, no estamos de acuerdo. Y finalmente, punto tres, la deuda con la gente, que no está incluido en este presupuesto de egresos 2026. Acabamos de disminuir el presupuesto al sector turístico, perdón, el impuesto al sector turístico en 1.5% pero la disminución en el fomento turístico en un año mundialista que deberíamos estar aprovechando para traer a los turistas que vengan y que ellos paguen los impuestos, no los yucatecos, que paguen los turistas y que activen nuestra economía local. Eso está decreciendo un 163 millones de pesos que representan 21% del presupuesto de la secretaría y 32.4% de los tres fideicomisos que apoyan a este sector, una reducción histórica para el sector al fomento turístico y también se está disminuyendo presupuesto a la aquella esperanza de que podamos seguir combatiendo y afrontar este impuesto sobre la nómina como es a la Secretaría de Fomento Económico y al IYEM que tienen disminuciones en su presupuesto. ¿Cómo vamos a compensar entonces esa relantización hacia la generación y fomento del empleo? Y finalmente mi tema, porque lo tengo que decir, te lo dije de nueva cuenta, 7 millones de pesos de incremento a la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Me emocionan y me pinchan mi globo. Cómo se va a implementar la procuraduría que llevamos arrastrando ya más de un año en su implementación que es indispensable para que no sucedan las cosas que vienen aquí a reclamarnos, ¿verdad? Los diputados de la mayoría. Tres puntos importantes, pero además sí me quedo con uno más que me parece de gran relevancia y aquí se han quejado mucho los diputados, mucho los diputados, de que no se hacen las cosas en los municipios, particularmente en nuestra capital, ¿no? Pero estuve buscando el anexo desesperadamente, a lo mejor en el anexo 59, como en el área, ¿no? 51, un anexo fantasma que podría estar ahí escondido, aquel que nos pudiera dar la esperanza de un recurso adicional que pudiera ser etiquetado para que los municipios pudieran adicionar a su presupuesto acciones de obra que ellos conocen para atender baches, para atender servicios públicos, para que un diputado que ha señalado que se hace falta servicios públicos en la zona poniente se pueda visualizar. No está, no hay apoyo adicional a los municipios y sí 21 municipios recibirán menos presupuesto que en el año 2025. Esto simplemente nos demuestra que este presupuesto de egresos 2026 no escucha y nos quieren dar atole con el dedo. Bonita noche. Muchas gracias".

Se le cedió el uso de la voz para hablar a favor, al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, quien expresó; "Hasta que la dignidad se haga costumbre y la solidaridad, una práctica común, no tenemos el derecho a rendirnos. Con el permiso, señor presidente, señora diputada, secretaria, yo sí me dirijo a usted con todo el respeto, porque acá somos 35 diputados, pero también me dirijo a los ciudadanos del distrito 8 que me acompañan el día de hoy, de los cuales gané por más de 7,000 votos el distrito



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y no fue un arrastre, como me dicen ustedes, no hubo una diferenciación de voto y la tengo demostrada en papeles. Pero bueno, vamos a hablar de lo que es este presupuesto 2026. Diputadas y diputados, es muy fácil siempre venir a ver lo malo y estar en contra cuando son oposición, porque no me dejarán mentir algunos diputados que están acá, pues estuvieron en las bonanzas cuando tenían la mayoría hasta calificada y ni siquiera cambiaban un dictamen en alguna comisión, nos sometían, nos aplastaban, se burlaban de nosotros y no nos dejaban ni hablar a veces en comisiones. Y este presupuesto 2026, de verdad que es uno de los mejores que tiene el Estado y lo dice alguien que tiene la calidad moral para decirlo que no apoyo al gobernador, como siempre me recuerdan unos diputados, ¿no? pero con esa misma cara reconozco cuando las cosas se hacen bien. Solamente en educación se van a destinar más de 72 millones de pesos adicionales para que más de 1,580 escuelas y más de 276,000 estudiantes puedan seguir teniendo útiles, puedan seguir teniendo uniformes, puedan seguir teniendo programas alimentarios. Y luego nos decían que en salud no hay nada en el presupuesto. Tremenda mentira. Aumenta el presupuesto en salud, incluso le estamos haciendo y devolviéndole la justicia a miles de personas con VIH en nuestro Estado. Le hacemos justicia porque se le aumenta más del 65% del presupuesto para que puedan tener retrovirales, para que puedan tener una mejor calidad de vida y se aumenta un 148% a las personas que tienen algún cáncer de cualquier tipo. Que no me digan que no se aumenta la salud. En el promedio de la media nacional la rebasamos casi por cuatro veces, cuatuplicamos lo que se va a destinar y se aumentó en salud a nivel nacional. Acá estamos por más del 9%, casi llegando a un 10% de aumento y a los grupos iguales vulnerables como los que tienen VIH, que nadie se acuerda de ellos siempre. Es muy fácil el primero de julio salir, vestirse de rojo, repartir condones, pero cuando la gente está ahí tirada y no tiene para comprar su Biktarvy, ahí sí no hay medicamentos y ahorita se les hace justicia. Y me dicen que no va a haber obra pública ¡Mentira! Aumentó el presupuesto el gobernador, más del 89% a todas las dependencias que van a ejercer obra pública. Que la obra pública, ¿qué? Pues vas a generar empleos, va a generar inversión. ¿Y qué es lo que no se dice? pues que más de 6,182 millones de pesos van a ser para la gente que más lo necesita ¿Y cómo? Ahorita vamos a mostrarles si conocen ustedes "Mujeres Renacimiento" donde se le hizo justicia a más de 13,000 mujeres que jamás les habían dado algún apoyo. Ahí tengo a doña Cristina que viene con su hija, que ahorita le van a dar 3,000 pesos para que pueda pagar su canasta básica. A doña Irma que tenía que recoger latas en su triciclo con su hijo de 3 años, ¿Te acuerdas, Irma? ¿Y ahora qué tienes gracias al Renacimiento Maya? Doña Irma tenía que ir en su triciclo con su hijo con autismo igual a recoger latas. Que más de 9,200 jóvenes de la UADY y del tecnológico de donde estudié, van a recibir ya y reciben una beca, ya les entregaron la tarjeta. De eso no se habla, de hacerle justicia a los que no tenían ni para sacar una



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

copia, los que venían de Seyé, los que tenían que venir de Temax, levantarse a las 4 de la mañana a veces, porque si no agarraban el primer pasaje, no llegaban a la primera clase. De esto no se habla, de los apoyos sociales que de verdad se va a destinar a la gente y es una mentira que digan que no se les va a apoyar la gente con cáncer, con VIH y también se le aumentó a los centros de salud. Este presupuesto, se los digo de corazón, a la gente de abajo se les hace justicia, a la gente de abajo se les respeta y ahí viene cuando hablamos de calidad moral. El gobernador Huacho Díaz Mena, estoy seguro que aunque no se aprobó ese empréstito, va a lograr el anillo periférico que le va a ayudar un montón a Mérida, los polos de desarrollo y las obras, vamos a tener igual en Mérida van a haber obras. Tranquilos, presupuesto lo vamos a aprobar y va a ser el mejor del Estado ¡Arriba Renacimiento Maya! ¡Arriba del gobernador Huacho Díaz Mena! ¡Arriba de la cuarta transformación! Soy de Cuncel, vivo aquí y sigo contigo. Muchas gracias”.

Se le cedió el uso de la palabra para hablar en contra, al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien dijo; “Gracias, presidente. El presupuesto de egresos de 2026 que hoy se somete a consideración de este Congreso es la expresión más concreta de las prioridades del gobierno actual. Es la ruta que define quién recibe apoyo, quién queda rezagado y qué visión se pretende para el desarrollo que queremos para Yucatán. Y en efecto, la principal prioridad del poder ejecutivo es ayudarse a sí mismo, aumentando en un 65.96% el presupuesto para los servicios de comunicación social y publicidad para ser en 2026 de 254,133,837 pesos, 254 millones que para mayor entendimiento se traducen en 696,257 pesos diarios. Resulta contradictorio e incoherente que la actual administración se proclame impulsora del pueblo maya y las causas sociales cuando en realidad al verificar el presupuesto en el anexo 2.3.1 relativo a la clasificación por ramo, finalidad, función y subfunción. El ejecutivo destina únicamente 17 millones para el programa presupuestario impulso a las costumbres y saberes del pueblo maya, cantidad que equivale al 6.69% del gasto de comunicación. Y aún más lamentable es que dichos 17 millones se destinará a la Secretaría de Salud la cantidad de 163,229 pesos, es decir 447 pesos diarios en 2026 para impulsar los saberes mayas como la medicina tradicional y la herbolaria maya. Otro rubro importante es el programa presupuestario Prevención y Atención de las Violencia Contra las Mujeres, que de una asignación total de 77 millones de pesos a la Secretaría de Seguridad Pública se le destinará únicamente la cantidad de 56,300 pesos, es decir, .022 de la asignación para comunicación social. Por lo que para el poder ejecutivo, en el caso del accionar de la Secretaría de Seguridad Pública, erradicar la violencia en contra de las mujeres implique invertir únicamente 154 pesos diarios en 2026, en el caso específico del accionar de la Secretaría de Seguridad



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Pública. Compañeras y compañeros, no puede ser posible que en un tema tan importante como es la seguridad de las mujeres reciban menos de un salario mínimo diario. De acuerdo al presupuesto, el poder ejecutivo tiene un objetivo muy claro, podrá comunicar de forma amplia y efectiva la violencia que sufren las mujeres. Para el PRI, el presupuesto de egresos 2026 no solo es insuficiente, es un retroceso preocupante para el desarrollo económico de Yucatán y no responde a las necesidades reales del Estado ni a las exigencias actuales de nuestra economía, de las familias, de las mujeres y del pueblo maya. Se recorta donde debería invertir y se gasta donde debería ajustar. No podemos avalar un esquema presupuestal que desatiende necesidades esenciales y privilegia la autopromoción por encima del desarrollo social. No podemos ignorar que este presupuesto se construye sin una política fiscal seria que promueva la formalidad, la competitividad y el crecimiento económico sostenible. Sin incentivos adecuados, sin visión de largo plazo y con cargas que desalientan la inversión, Yucatán corre el riesgo de perder impulso justo cuando más necesita fortaleza. Mi voto en contra es una postura responsable. El PRI trabaja por un Yucatán que crezca, que compita y genere oportunidades. Y este presupuesto, lamentablemente, va en dirección contraria. No impulsa la economía y el desarrollo sustentable del Estado. No avanza con orden, ni con responsabilidad, ni con una visión de largo plazo. Es cuanto. Muchas gracias".

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, la gobernadora indígena del municipio de Ticul y luchadora de la izquierda de toda la vida, quien manifestó; "Buenas noches tengan todas, todos, todes, al público en general, a los medios de comunicación, a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados. Hoy vengo ante ustedes para refrendar mi voto a favor del presupuesto del gobernador Joaquín Díaz Mena. He estado escuchando todo lo que se critica, todo lo que se dice y sé que a veces dirán, como siempre me han criticado "Pobre indígena no sabe, no sabe de letras, no sabe nada." Pero, ¿saben qué? Sí, porque vivo en carne propia hoy, todo lo que está dando realmente el renacimiento maya. Lo vivo con el pueblo cuando veo esos caminos sacacosechas que nos ayudan a nosotras las mujeres para tener una calidad de vida digna, una seguridad para nosotras, para nuestras hijas, para poder obtener una mejor educación, poder ir a tener la salud, a poder vender nuestros productos. Allá estoy viendo ese cambio y no lo digo solamente porque voy, me lo dice el pueblo y me dicen, "Hace más de 20 años, 30 años que nadie nos miraba y hoy nos están mirando". Hoy tenemos un gobierno que nos entiende, nos comprende porque es del pueblo. No es cualquier riquillo allá que si te acercabas a abrazarlo, a saludar, se sacude, se limpia y no quiere saludarte. Cuando quiera y te necesita, te busca pueblo, él no. El gobernador que tenemos hoy camina con nosotras, está dispuesto



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

siempre con nosotras. Veo a las juventudes hoy teniendo esas becas que no tuvimos la oportunidad de tenerlas y hoy muchas niñas pueden seguir estudiando. Vemos que el presupuesto sí está llegando al pueblo. No le llega a unos cuantos donde a veces ponían allá que pintaban sus uñas, que gastaban el dinero y el erario público y así lo presentaban ¡No tienen vergüenza porque gastan el dinero en cosas superficiales! ¡Cuando nosotras, las mujeres en el campo se friega la mujer! No se acuerdan. Puedo hablar del hospital de Ticul ¿Cuántos años estuvo tirado? Y no voy a mencionar el nombre por respeto a las mujeres. ¿Cómo estuvo Ticul con ese hospital? Y yo me acuerdo cuando le dije a Rafa, "Oye, Rafa, si no se hace este hospital, si hay que marchar, creo que ya se fue mi amigo. Vamos, yo te acompaño y exigimos que se haga ese hospital" Lo dije, no tengo miedo porque lo viví, lo viví en Ticul. Hoy vemos que ha avanzado porque se tuvo que pagar deudas, se tuvo que pagar todo eso que esa persona no hizo. Prometió una calle allá en Ticul, yo me acuerdo que fui a verlo para ver si de verdad lo iba a hacer y ¡Nunca lo hizo! No comunicó a la colonia de San Benito. Entonces, me van a venir a decir ¿Que no veo el cambio de Renacimiento Maya? El que estoy hoy es Renacimiento Maya porque nunca me han dado la oportunidad, años y años he estado y hoy se dio esa oportunidad que muchos de mis amigos y compañeros llegan y están ocupando espacios de decisión que nunca se nos daba, solamente era para la gente ahí, las ricas, los Dzules, los que se creen y que nos miran solamente cuando necesitan el voto, pero después se olvidan después de tantos años que estuvieron en el poder, ambos grupos políticos ni se acordaban de las personas con discapacidad, ¡Ni de las mujeres, ni de sus derechos, de nada! Hoy agradezco, compañeras, compañeros, que hoy nos miran a ver y que piden el voto y piden todo a favor. Muchas gracias, de verdad. Les agradezco que ¡Hoy se acuerdan de nosotras, de nuestras necesidades! Muy agradecidas con esos diputados que han pasado años y años estando aquí y no se acordaban. Gracias de verdad que hoy sí se acuerdan. Llegué con 33,000 votantes, por eso puedo hablar de mis municipios del sur del Estado, que los recorro y camino y sé sus necesidades. No invento, lo vivo, lo siento y en todo lo que pueda voy a hablar, porque siempre he dicho ¡Soy la voz de aquellas mujeres y hombres que no tienen voz!, aquellas que no se les escucha, que solamente cuando llega a campaña, vente, te uso y te utilizo, ya no. Con este gobierno estamos trabajando y vamos a exigir y vamos a pedir más respeto, más dignidad humana y que llegue realmente el apoyo a quien lo merece, a quien le corresponda y que lleguen a los puestos políticos aquellas personas que no comprenden su puesto, que no inventen, que lleguen porque el pueblo los ama. Hoy el pueblo abrió los ojos, los gatitos, los perros lo abren en tres días. El pueblo tardó muchos años ¡Pero cuando el pueblo entiende que tiene el poder, nadie se lo puede quitar! ¡El pueblo tiene el poder de transformar y cambiar todo! ¡Que nadie se los quite, que nadie se los arrebatte bajo engaños, bajo mentiras, para que sigan viviendo a costa del pueblo! Hoy se acuerdan



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

del ISSTEY como destruyeron a mis compañeras y familias quitándoles todo y a un montón de familias y más, es algo terrible. Hoy tenemos ese cambio, esa transformación que agradezco nuevamente a todas mis amigas de estas bancadas que hoy se unen a la lucha y a la defensa de todas las personas. Y hoy lo digo sin miedo y sin temor voy a votar a favor porque mi zona, mi distrito me respalda. Hasta la victoria”.

Para finalizar las intervenciones, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien indicó; “Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, compañeras diputadas, compañeros diputados, público que nos acompaña. Ma'alob ook'in ti' tuláakale'ex Tiin wilik ts'o'ok a ka'anale'ex, desde, ts'o'ok u xáantal táan k-tsikbale'ex te'ela. Nika'aj in wa'alte'ex junp'eel ba'ax ; utial ka xi'ikto'on uts ti' tuláakalo'on , k'a'abéet u bin ust ti máax maas óotsil. Aquellos que no entienden el Renacimiento Maya, se los voy a traducir “Para que nos vaya bien a todos, primero los pobres”. Hoy no vengo a defender un presupuesto, hoy vengo a presumir un presupuesto. Un presupuesto que nace de lo que la gente dijo, porque quiero que lo sepan, estos diputados que están aquí caminaron, salieron a dar la cara, platicaron con las mujeres, con los hombres, se dieron el tiempo de sentarse y ellos conocen las necesidades de la gente. ¿Saben cuál es el problema, compañeros? El problema es que acá hay dos visiones. Una visión que lamento mucho, que esté del lado de los poderosos, de los que tienen el dinero y que se preocupen de más porque van a pagar un poquito más y de este lado está la gente que defiende al pueblo. Este presupuesto refleja el compromiso de un gran gobernador, y lo digo con todas sus letras, de un gobernador que no para, que no descansa, que está todos los días repartiendo bienestar, que está todos los días en todo Yucatán repartiendo los programas que fueron el resultado del presupuesto que esta bancada aprobó el año pasado y que esta bancada rechazó. Las madres autónomas, como ya se dijo acá, las becas renacimiento, los caminos sacacosechas, todos los apoyos para el campo, el apoyo a la pequeña industria, todo eso fue el resultado de ese presupuesto. No pretendo convencerlos porque la verdad me da mucha pena que querramos acá en ese recinto ganar votos. Acá no se ganan los votos, compañeros, se ganan en la calle, con el pueblo, haciendo campaña cuando se debe hacer campaña. Hoy aquí venimos a legislar a favor de la gente y eso es lo que debemos hacer. Cuando dejas de pensar en el pueblo, a lo mejor cuando entraste aquí tenías otras condiciones de vida, pues a lo mejor mejoraron tus condiciones de vida y pasaste de ser un asalariado, pues llegaste a empresario, ya no piensas como asalariado, ya no te subes en el camión, ya no ves las necesidades de la gente, entonces no puedes pensar cómo piensa la gente. Por eso es muy importante que digamos hoy que este presupuesto sí está destinado al beneficio de la gente. ¿Ya vieron cuánto se está destinando a salud?



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

¿Cómo me van a venir a decir ustedes que se atienda la salud si ustedes están votando en contra del presupuesto para la salud? ¿Cómo van a venir a decir que se atiendan diferentes problemas si no le damos al gobierno las herramientas para que lo atienda? Yo estoy de acuerdo con el diálogo, en que cada vez platiquemos más, en que nos podamos sentar y que podemos llegar a acuerdos. Lo que nunca voy a estar de acuerdo es en la cerrazón, en que busquemos pretextos. ¿Acaso los anteriores gobiernos no pusieron espectaculares? ¿No gastaron en promoción?, como dice Neyda, por respeto no voy a decir algo, pero hasta artistas traían y gastaban mucho dinero en eso. ¿Y por qué en ese momento sí se votó a favor de esos presupuestos? ¿Qué diferencia hay entre el endeudamiento de los gobiernos anteriores contra este empréstito que se estaba pidiendo que ya estaba autorizado, aunque para otro objetivo, pero ya estaba autorizado. Compañeros, no son maquetas, no son renders. Ahí está la draga en progreso trabajando, es una realidad. Y aunque diga mi compañero Osante que no nos quiere la presidenta, sí, nos quiere la presidenta, compañero, porque esta es la primera etapa del puerto de altura y el próximo año viene la inversión federal y ese empréstito que pedíamos que se apruebe era apenas para el inicio de los trabajos del anillo metropolitano, qué tanta falta le hace a la ciudad de Mérida, todos los días hay embotellamientos, todos los días hay problemas. Yo no quiero cansarles más, solo les quiero decir lo que dijo un humilde pescador del puerto de San Felipe que se llama Álvaro Díaz y que es papá de nuestro gobernador y él dijo, "Quien no vive para servir, no sirve para vivir." Y nuestro gobernador es un gran gobernador y está sirviendo al pueblo de Yucatán ¡Arriba Huacho Díaz Mena, arriba Claudia y arriba Andrés Manuel López Obrador! ¡Arriba el Renacimiento Maya! Beyo' compañeros".

Concluidas las intervenciones de los Diputados, el Presidente indicó; Le pregunto a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Está suficientemente discutido.**

En tal virtud, **sometió a votación** el dictamen. Si lo aprueban, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado el dictamen.** En consecuencia, se turnó a la Secretaría de esta mesa directiva para que proceda a elaborar la minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General recabar sus firmas correspondientes.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso **la celebración de la siguiente sesión que tendrá el carácter de ordinaria, para el día jueves cuatro de diciembre del año en curso, a las doce horas.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión extraordinaria, siendo **las veintidós horas con veintidós minutos del día dos de diciembre del año dos mil veinticinco**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.